



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 17 DE MARZO DE 2016.**

(4)

En la Ciudad de Palencia, el diecisiete de marzo de dos mil dieciséis, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles ARMISEN PEDREJON; D. David VAZQUEZ GARRIDO; D. Facundo PELAYO TRANCHO; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen FERNANDEZ CABALLERO; D. Luís Ángel PEREZ SOTELO; D. Sergio LOZANO BLANCO; D<sup>a</sup> María ALVAREZ VILLALAIN; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA; D. Juan Antonio Manuel MARCOS GARCIA, del grupo del PP; D<sup>a</sup> Raquel Miriam ANDRES PRIETO; D. Ángel Domingo MIGUEL GUTIERREZ; D<sup>a</sup> Judith CASTRO GOMEZ; D. Jesús MERINO PRIETO; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario GARCIA CARNES; D. Luís Roberto MUÑOZ GONZALEZ; D<sup>a</sup> Sara RAFAEL GUZON; D. Carlos José HERNANDEZ MARTIN, del grupo del PSOE; D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS; D<sup>a</sup> Patricia RODRIGUEZ OLALLA; D. Francisco FERNANDEZ ASENSIO, del grupo Ganemos Palencia; D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ; D. Mario SIMON MARTIN; D. Juan José LERONES GONZALEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia, asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora Municipal. No asistió, habiéndose excusado, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Mercedes GARCIA LAFUENTE.

A las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar los asuntos que integran el Orden del Día, resolviéndose los mismos en los términos que a continuación se expresan:

**1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de febrero de 2016.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 18 de febrero de 2016.

**HACIENDA. -**

**2.- Dar cuenta del expediente de Liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2015.**

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 14 de marzo de 2016.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

**D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:**  
Muy buenas tardes a todos. Una cosa que desde Ciudadanos no acabamos de entender es que si una administración tiene que ser gestionada como una empresa ¿Y por qué



decimos esto? Porque vemos que sí, que en los últimos años todo el resultado o el remanente ha tenido un superávit. Vale que, obviamente, siempre mejore, y, además, como dice la Ley de Equilibrio Presupuestario, que tiene que haber un equilibrio y un superávit y, en este caso, obviamente, es un superávit. Hay que reconocer que es una mejor gestión que un incremento del gasto. Pero, desde nuestro punto de vista, viendo también el resultado del pasado y el de éste, quizá pensamos que ha habido una pasada de frenada. Queremos decir con esto que ese tanto miedo a no cumplir con el equilibrio o a ese cumplimiento del déficit, lleva a tener un superávit, sinceramente, desde nuestro punto de vista, quizá excesivo. Vuelvo a decir, siempre es mejor tener un superávit que no un déficit, y cuando quedan cosas todavía en el tintero, que luego, año tras año, se va viendo, o nosotros en la experiencia que vamos teniendo en este año de demandas tanto de barrio o de colegios, de temas que hay que hacer. Son temas que nos preguntamos si hay que ajustar más o tener, no tanto miedo a ese ajuste, para llegar creo que lo mejor hay que intentar limar y llegar a un equilibrio, que no estar controlando, controlando tanto para tener un excesivo superávit.

**D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:** Quisiera empezar mi intervención diciendo que desde nuestro grupo nos parecería relevante que en próximas ocasiones tuviéramos una cierta autonomía para la valoración de la actividad que el propio Pleno desarrolla. Estaba mirando el móvil, porque luego a las siete hay una charla muy interesante sobre el decrecimiento y a nuestro grupo, cuando se nos planteó si podíamos ir, expusimos que teníamos el Pleno municipal, nosotros creemos que es importante que se valore y que se valore el trabajo que hacemos en el Pleno municipal y que seamos suficientemente independientes para explicar que una vez al mes, los terceros jueves, a la hora que está acordada que es las siete de la tarde, tenemos esa actividad, lo digo por la charla que hay organizada por ATTAC, del tema del decrecimiento, podíamos hablar de la charla que va a haber luego a las ocho y media. Quiero decir que hay una serie de actividad pero no creemos que tengamos que estar nosotros como Pleno dependiendo, subordinando nuestra actividad a otro tipo de actividades que ejercen con total libertad obviamente, otro tipo de organizaciones, sean eclesiales, económicas o de otra índole. Con respecto al tema de la liquidación de presupuestos, que es el tema que nos ocupa, partimos de la misma base, del planteamiento, primero, una jerga un poco peculiar, también estructurada en torno a las últimas limitaciones de la capacidad municipal para poder orientar las políticas que hacemos en los ayuntamientos o que se hacen en los ayuntamientos. Hay gente que nos perdemos en los números, y esto lo planteaba en la anterior legislatura, el martes tuvimos una rueda de prensa donde exponíamos la moción que se va a presentar por parte de nuestro grupo y uno de los representantes de la cooperativa exponía que las facturas de la luz tenían que ser comprendidas por cualquier usuario. Nosotros planteamos que en el tema económico y en el tema de la economía municipal da la sensación de que a veces se quiere marear mucho la perdiz y que si remanentes de remanentes, de remanentes, de remanentes y nos da la sensación de que lo que se busca es alejar el debate de la economía de los ciudadanos. Hay un economista que dice que hay que estudiar economía para evitar que los economistas nos engañen, que se llama Alberto Garzón, con el que coincido yo en muchos de mis planteamientos. Con respecto al caso concreto de los derechos pendientes de cobro, esto es una cosa que ya debatíamos en la anterior legislatura que, obviamente, que tengamos derechos de cobro de 1989, 1990, 1991, los podemos seguir reflejando, pero entiendo que hay poca posibilidad para que esos derechos pendientes de cobro se materialicen, además



se dice también en los propios informes, convendría seguir depurando los saldos pendientes porque todavía existe un importe considerable de derechos pendientes de cobro con una elevada antigüedad, a veces traducir lo que dicen los informes de Intervención, como el caso de Intervención, pero que me refiero a cualquier otro debate, que si queremos que ese debate se socialice y llegue más a la ciudadanía, creo que tenemos que cambiar un poco, porque da la sensación de que, a veces, incluso los economistas, el Alcalde, también necesitan un diccionario para interpretar esos temas. Dicho sin ningún tipo de acritud, como sabe que lo digo. El planteamiento de la posición de equilibrio, de superávit presupuestario, de encontrar cuál es el equilibrio que se puede llevar a término en función de la liquidación que haya, al final, la liquidación entiendo que es un documento que refleja los gastos que ha habido, los ingresos que ha habido y de ahí cuánto sobra. Y con respecto a lo de cuánto sobra, nosotros consideramos que no tiene que sobrar. Entendiendo que hay necesidades que cuando nos reunimos con los directores de los colegios públicos, nos dicen que tienen una serie de necesidades y siempre les estamos diciendo que no hay dinero, cuando nos reunimos con los presidentes de las asociaciones de los barrios y decimos que no hay dinero, que no hay recursos para poder hacer todo lo que ellos nos plantean, de repente sí aparece un dinero y casualmente ese dinero se dedica a una finalidad sin que haya sido debatido en los órganos municipales, por lo menos que nos conste a nosotros como grupo, no se ha debatido. Creemos que tiene que haber un mayor debate político sobre a qué dedicamos este dinero, estos recursos que sobran de lo que no se ejecutó, todos los papelotes que vienen ahí reflejados. Nuestro grupo tiene la firme voluntad de que no exista remanente en 2016 o tender a un remanente cero, hay necesidades suficientes en nuestra ciudad. Esta mañana hablando con un grupo de vecinos me planteaban que la limpieza, las obras, todo eso, que consideraban que había habido o que se ha dejado un poco abandonado, creemos que es importante que se retomen y creemos también que este año, este 2016, que se cumplan los presupuestos que el Partido Popular aprobó con la abstención del Partido Socialista. También lo que decía Juan Pablo de Ciudadanos de que no somos una empresa, que no tenemos necesidad de tener beneficios a los que el equipo de gobierno decida cuál es el fin que tienen que tener con, evidentemente, las connotaciones legales que ya nos encorsetan y nos dicen que hay que dedicarlo al pago de la deuda o hay que dedicarlo a inversiones financieramente sostenibles como muy pacientemente nos explicó el Concejal de Hacienda en la Comisión. Queremos que se satisfagan las demandas de los barrios, las de los coles, que Palencia esté limpia, que los juegos infantiles estén bien mantenidos, que las instalaciones para el deporte base sean las adecuadas, que la gente de Palencia esté contenta y feliz con el estado de su ciudad y seguiremos reivindicando el debate sobre el estado de la ciudad, éste que hemos reivindicado en otras ocasiones y que consideramos que sería relevante para nuestra ciudad. Y frente a estas reivindicaciones hablamos de cumplimiento de objetivos, límite de deuda, atender las obligaciones, reducir el endeudamiento, inversiones financieramente sostenibles, límite de deuda, regla de gasto y una serie de jerga que está muy bien para los técnicos, pero que entendemos que políticamente lo que tenemos que ver es de qué manera cumplir eso para ejecutar aquellas políticas que los ciudadanos quieren. Nada más con esta primera intervención.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias D. Juan. Y D. Carlos creo que es quien tiene la palabra ahora.



**D. Carlos José HERNANDEZ MARTIN, del grupo del PSOE:** Buenas tardes. Es que a estas horas hablar de números y estas cosas es terrible. Vamos a ver, hoy el Sr. Alcalde nos da cuenta de la liquidación del presupuesto del ejercicio de 2015. De la liquidación en general toda la atención se ha centrado en lo que es el remanente de tesorería, ahí es donde se ha puesto el foco de atención, un remanente que nos dice en el decreto correspondiente que hay un remanente de tesorería para gastos generales de 6.104.780,22 €, sean los cálculos correspondientes, hablan de los fondos líquidos, esos dineros que tiene el Ayuntamiento en los bancos, diez millones, derechos pendientes de cobro, derechos pendientes de pago y aquellos saldos de dudoso cobro. Se viene diciendo o se dice que el remanente de tesorería es una especie de ahorro acumulado y también un indicador de liquidez del Ayuntamiento. También se dice por ahí, que si este remanente de tesorería es estructural, lo que está revelando, lo que revela, es una presupuestación excesivamente prudente. Es decir, el estado de ingresos se está infradotando y/o el estado de gasto presenta excesos de consignación o incluye programas no ejecutables. Eso es lo que se viene sosteniendo respecto de los remanentes de tesorería para gastos generales, que son estructurales, como parece ser que es éste, que lo venimos acumulando de año en año. Si descendemos al detalle, descendemos al presupuesto de 2015 y vamos al lado o nos ponemos del lado de los ingresos, observamos, por ejemplo, que el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, se tenía una previsión presupuestaria definitiva de 15.200.000 €. Hablo de este impuesto en particular porque es la estrella en cuanto a la recaudación. Siendo de 15.067.117 € los derechos reconocidos netos, por tanto, el defecto de previsión fue de 132.882,89 €. Si vamos al bloque total de ingresos, vemos que se preveían 81.184.002 €, siendo los derechos reconocidos netos de 67.522.477. Por tanto, no podemos hablar que en el presupuesto de 2015, lo que es el estado de ingresos estuviera infradotado. Si vamos al lado del presupuesto de gasto, si nos ponemos al lado de los gastos, los créditos presupuestados definitivos eran, lógicamente, igual que las previsiones de ingresos, 81.184.002, y las obligaciones reconocidas netas, de 66.755.682 €, resultando por tanto, remanentes de créditos por importe de 14.428.320 €. Es claro, por tanto, por los datos que estamos desgranando, que ese ahorro acumulado que es el remanente de tesorería, no viene de presupuestar ingresos muy por debajo de lo que finalmente se recauda, sino de gastar menos que lo previsto en los créditos definitivos. No se trata de gastar más de lo que se tiene, como regla de prudencia a la hora de manejar los caudales públicos, como sostenía Vd. en la rueda de prensa que dio a la hora de presentar públicamente la liquidación de presupuesto. Lo que se hizo fue considerar el ahorro como un objetivo de una política fiscal de este equipo de gobierno, y lo presentaron ese ahorro, ese objetivo como una proeza, como algo digno de admiración, porque así se vendió a los ciudadanos de Palencia, hemos conseguido un ahorro para las arcas públicas de seis millones de euros y ahí lo tenemos. Nosotros no entendemos la política fiscal así. Nosotros no entendemos esas cosas de trabajar los caudales públicos. La idea que nosotros manejamos es distinta. Nosotros consideramos que los recursos del Ayuntamiento tienen una genérica finalidad que no es otra que hacer frente al coste que las diversas competencias que tiene atribuidas, le generan al Ayuntamiento. El ejercicio de esas competencias sólo y exclusivamente ha de buscar el bienestar de los ciudadanos. Es necesario, por tanto, gastar lo necesario dentro de los límites presupuestarios para intentar alcanzar ese objetivo. Si se entiende que el ejercicio 2015 se llegó a ese nivel de gasto necesario y hubo sobrante, es claro que a los ciudadanos se les exigió contribuir por encima de lo que el gobierno municipal estaba dispuesto a gastar. Por eso nosotros defendimos todas las razones que se



preveían, defendimos en los presupuestos para el ejercicio 2016 una rebaja importante en el tipo impositivo del impuesto sobre bienes inmuebles, porque todo tiene su conexión, todo viene entrelazado. La política que nosotros manejamos fiscal va en relación con los presupuestos anteriores, porque nosotros entendimos que era preferible ajustar a los gastos, a los ingresos y no generar ahorro municipal, porque, en definitiva, y aquí termino, no vamos a extendernos más porque nos aburrimos, nos dormimos, termino, quien ha de decidir si de la renta disponible que se tiene se destina al consumo o al ahorro, son los ciudadanos, no el Ayuntamiento. Muchas gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias D. Carlos. Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

**D. David VAZQUEZ GARRIDO, del grupo del PP:** Muchas gracias Sr. Alcalde. Buenas tardes a todos. Sí que me gustaría dar una serie de datos objetivos, datos económicos y después, ya, posteriormente, ir analizando estos datos y las valoraciones que han hecho todos los grupos políticos. En primer lugar, en el Ayuntamiento de Palencia, tras la ejecución del presupuesto del año 2015, tenemos los siguientes datos más importantes. Un remanente de tesorería total de 14.590.287 €; un remanente de tesorería para gastos generales, que es el remanente verdadero, de 6.643.150 €; unos fondos líquidos en Tesorería de 10.719.309 €; un superávit consolidado de 5.949.805 € y una deuda, en función del parámetro que se utilice si con los ingresos a cuenta, sin los ingresos a cuenta, de 35 millones de euros, cuando en el año 2011 la deuda en este Ayuntamiento era de 41 millones de euros. También creo que es importante, antes de entrar en el análisis de los datos, ver cómo estaba la situación en este Ayuntamiento cuando llegó el grupo popular y cómo está la situación en la actualidad; cuando llegó el Partido Popular al Ayuntamiento, en el año 2011, existía un remanente de 800.000 €, en la actualidad existe un remanente de 6.600.000 €. Es decir, en menos de cinco años se le ha dado la vuelta a la situación económica y se ha permitido tener un remanente superior a los seis millones de euros. En cuanto al Patronato Municipal de Deportes, si ya no vamos a los remanentes, vamos a los resultados presupuestarios negativos, -202.562, no teníamos remanentes, teníamos resultados presupuestarios negativos; en la actualidad tenemos resultados presupuestarios, no remanentes, de 479.628 €, por lo tanto, hemos dado la vuelta a la situación económica, desde el punto de vista de la deuda; desde el punto de vista de la estabilidad presupuestaria; desde el punto de vista de los remanentes; desde el punto de vista de los resultados presupuestarios. A la hora de calcular los remanentes y el superávit, las fórmulas de cálculo son distintas, no solamente tiene que ver con la ejecución del presupuesto. También a este respecto me gustaría decir a todos los grupos y creo que son conocedores, sobre todo, los que son miembros de la Comisión de Hacienda, que en nuestro ordenamiento jurídico existe la regla de gasto. Es decir, que uno no puede gastar lo que le viene en gana, sino uno tiene que gastar en comparación a lo que ha gastado los años anteriores, y esa regla es fruto de la estabilidad presupuestaria y la estabilidad presupuestaria es fruto de una reforma constitucional en la que fuimos todos conjuntamente, Ganemos en eso es coherente y puede criticarlo porque no lo apoyo, pero tanto el Partido Popular, como el Partido Socialista entendieron en la reforma del artículo 135, que se hizo cuando Vds. gobernaron y que nosotros apoyamos y que nosotros apoyamos para garantizar a esta vía presupuestaria, porque se consideraba que había que hacer presupuestos equilibrados, que había que pagar la deuda, que las cuentas tenían que salvar. Que sí, que es muy importante ayudar a las personas, claro que sí, pero que no se puede



ayudar a las personas si no salen las cuentas, y en eso Vds. estaban de acuerdo, consideraban que lo prioritario era pagar la deuda, lo prioritario era cumplir con la estabilidad presupuestaria, sin embargo, Vds. que sólo votaron en el Parlamento nacional, tanto en el Congreso de los Diputados como en el Senado, en el Ayuntamiento de Palencia no les gusta. Yo no sé cómo han cambiado desde que estaban en el Senado hasta ahora que están en el Ayuntamiento de Palencia. Y en la reforma del artículo 135, sí que es verdad que la hicimos conjuntamente y Vd. era parlamentaria, no haga aspavientos Sra. Andrés. En cuanto a que las cuentas salgan, que es importante, que ha referido el Sr. Gascón señalando que lo importante son las personas. Obviamente, lo importante son las personas, para este equipo de gobierno lo más importante son las personas, pero para preocuparse por las personas tienen que salir los datos y si Vd. analiza los datos de los distintos ayuntamientos de España, ve como aquellos ayuntamientos precisamente del País Vasco y de Navarra y que no están gobernados por mi partido político, las cuentas salen, no hay deuda, no hay déficit ¿Y qué pasa? Que cuando vienen las crisis económicas, cuando los ayuntamientos y las instituciones están preparadas, pueden hacer frente mejor a las situaciones y, precisamente, en aquellos ayuntamientos que tenían menos deuda, que salían mejor las cuentas, que había más remanentes, que había más superávit, precisamente salían las cuentas y cuando han venido las situaciones de crisis económica, han podido mejorar y capear mejor y no han tenido que recortar extras, no han tenido que reducir los sueldos, no han tenido que reducir bienes y servicios. Sin embargo, aquellos ayuntamientos precisamente en las zonas de sur de España y de todos los partidos políticos que estaban muy endeudados, que tenían poco remanente, que tenía mucho déficit, cuando vino la situación económica lo que pasó es que tuvieron que hacer más recortes. Por lo tanto, para preocuparnos por las personas, lo más importante es que las cuentas salgan. En cuanto al estado de ejecución de los presupuestos, si tenemos en cuenta la ejecución del presupuesto, desde el punto de vista de ingresos y gastos, respecto al presupuesto inicial, que es al que ha hecho alusión el representante del grupo socialista, que era de setenta y un millones de euros, el presupuesto se ha ejecutado en más del 90%, 94% en ingresos, 93% en gastos, respecto al presupuesto inicial. Sin embargo, si tenemos el presupuesto definitivo, es decir, con aquellas incorporaciones o modificaciones que se llevan a lo largo del año, ya la ejecución es inferior, como es lógico porque es del 80% y del 82%. Vds. saben que existe una regla, que es la regla de gasto y que estamos supeditados a esta regla y que si gastásemos en función de lo que Vds. dicen, no podríamos cumplir ni con las reglas de sostenibilidad financiera, ni con las reglas de sostenibilidad financiera, ni con la regla de gasto ¿Y qué pasa con estas cuestiones? Que ahora que nos permiten, y lo vamos a ver en este Pleno, establecer una tasa reposición del 100%, devolver la paga extra a los funcionarios; devolver los atrasos de la carrera profesional; poder hacer nuevas inversiones, no se podrían hacer, es así de sencillo. Cuando las cuentas cuadran, se cumple con los parámetros y ello nos permite contratar más personal, hacer más inversiones, contratar a desempleados y nos permite hacer inversiones, si no se cumple con las reglas, obviamente, después no se pueden hacer estas cuestiones. Y les pongo, como he dicho, de ejemplo, aquellos ayuntamientos que han sido solventes, han capeado mejor la crisis y han salido antes de la crisis, aquellos ayuntamientos que estaban más endeudados, han salido peor de la crisis y han tenido que hacer muchos más gastos. Una vez que ya las cuentas cuadran, se tiene un remanente, el cual está condicionado por la legislación. Nosotros no podemos destinar esto a lo que nosotros queremos, de manera libre, sino la legislación nos establece los casos en los que podemos destinarlo y, fundamentalmente queremos destinarlo, una vez



que ya se ha dado la vuelta a las cuentas públicas, a gasto social, porque entendemos que una situación de postcrisis en la que poco a poco se va saliendo de la situación de precariedad económica, hay que ayudar, precisamente, a aquellas personas más desfavorecidas y los presupuestos del año 2016 se nota cómo se ha apoyado a aquellas personas que están en estas situaciones. Como las cuentas salen, podemos gastar más en empleo y vamos a poner en marcha el cuarto plan de empleo, en el que, siendo ambiciosos, podríamos contratar a prácticamente cien desempleados. Es decir, cien personas que se encontraban en desempleo en la ciudad de Palencia, van a poderse integrar en el mercado laboral y eso es gracias a que las cuentas salen y gracias a que las cuentas salen, se pueden hacer nuevas inversiones. Como Vds. bien sabéis en el presupuesto del año 2016 es el primero en todos los últimos años, es aumentado en más de seiscientos mil euros las inversiones, que, además, cuestión que seguramente discutamos posteriormente, se permita hacer inversiones financieramente sostenibles por valor de tres millones de euros. Por lo tanto, creo que es importante que las cuentas salgan, que tengamos un Ayuntamiento saneado, porque cuando las cuentas salen, podemos hacer más inversiones, podemos devolver los esfuerzos hechos a los palentinos, podemos hacer más gasto social, más gasto en empleo y, por lo tanto, podemos devolver a todos los ciudadanos de Palencia los esfuerzos que han hecho durante la crisis, porque sí que me gustaría finalizar diciendo que si las cuentas cuadran, no solamente es porque hayan tenido un anterior Concejal de Hacienda muy brillante, que lo hubo, o porque el actual equipo de gobierno gestione bastante bien, sino, precisamente porque los palentinos han soportado los ajustes y ahora es tiempo ya para devolver esos ajustes y darles las gracias a todos los palentinos. Muchas gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias. El Portavoz de Ciudadanos no sé si quiere hacer otra intervención. D. Juan, tiene Vd. la palabra.

**D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:** Sí, una intervención breve. Nosotros nunca estuvimos de acuerdo, de hecho en el Pleno del Ayuntamiento se presentó una moción contra la modificación del artículo 135 que realizaba el pago de la deuda sobre otras necesidades de la ciudadanía, creo que aquí el planteamiento es un poco el mismo, si existen necesidades en la ciudad planteemos esas necesidades y veamos de qué manera. Lógicamente, sin grandes dispendios, ni grandes gastos, creo que aquí en Palencia no somos de esa forma y Vd. hablaba de otros ayuntamientos. No sé si Madrid es un ayuntamiento del sur o no, pero es el Ayuntamiento más endeudado de España, que me consta que ahora mismo las cuentas se están orientando por buen camino. Claro que planteo como algo positivo que devuelvan la paga extra que Vds. mismos eliminaron hace cuatro años, no me parece que sea algo positivo. Nos parece positivo, pero que lo positivo hubiese sido que no se quitara algo, además que no se hiciera de la forma tan chapucera como se hizo. Con respecto al tema del marco, sí que planteo que, obviamente, los ayuntamientos tenemos un marco, pero que el marco no viene preconcebido. Quiero decir, que hay una normativa y que hay una jurisdicción, obviamente hay una normativa y una jurisdicción, pero esa normativa y esa jurisdicción nos la están cada vez aplicando de forma más rígida para controlar más a los ayuntamientos. Vds. mismos se salieron también del plan de ajuste porque el Ministerio de Hacienda nos controlaba que no pudiéramos hacer determinados convenios o determinadas historias. El Ministerio de Hacienda, en este caso, en funciones, no se fía de los ayuntamientos, en general. Claro, cuando nosotros



vemos las cuentas de los ayuntamientos de las comunidades autónomas y del Estado, casualmente no son los ayuntamientos los que tenían una deuda más importante ¿Por qué se controlan los ayuntamientos? No se sabe muy bien por qué no se controlaba a otras administraciones que tenían muchísimo más endeudamiento que los ayuntamientos. Con respecto al tema de las cuentas, no he citado números, primero, porque en el debate los números suelen ser bastante farragosos y nos solemos perder, y yo el primero y, luego, porque nosotros no cuestionamos que las cuentas del Ayuntamiento de Palencia no estén bien, entendemos que las cuentas están bien y por eso mismo lo que decimos es como las cuentas están bien, planteemos cuáles son las necesidades y de qué forma se puede estructurar el mejorar la ciudad que hemos tenido, durante un tiempo, un poco olvidada. Y con respecto al plan de empleo, creo que ahí es porque el Ayuntamiento está saneado y porque la Junta de Castilla y León también tiene que tener voluntad para que eso salga adelante, creo que tiene que tener voluntad independientemente de que haya elecciones o no haya elecciones, que el último plan de empleo parece que vino como muy arremolinado todo en una serie de tiempo que nosotros consideramos que era insuficiente para poder hacer el proceso de una forma más adecuada. Pero simplemente hay esas necesidades, de qué manera podemos ir puliéndolas y poner en camino al funcionamiento para que no tengamos remanentes. Es verdad que tener cero es muy complicado, pero sí minimizarlo porque no tiene sentido que tengamos esos recursos, igual que lo que planteaba antes, creo que lo plantea también la Interventora en el informe, hay determinadas deudas que tienen que ir desapareciendo porque lo del año 89 igual ya las empresas en aquel momento, que son deudas que figuran en euros, pero se hicieron en pesetas en su momento. Nada más. Gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias. D. Carlos tiene la palabra otra vez.

**D. Carlos José HERNANDEZ MARTIN, del grupo del PSOE:** Vamos a ver. Unas palabritas. Vamos a ver, mire Vd., cada vez que habla Vd. y se dirige a este grupo, habla Vd. de no sé cuántos años hacia atrás. Ahora Vd. compara los presupuestos de 2015, con los presupuestos de hace dos legislaturas, si no he entendido mal. Vd. ha hablado antes aquí de unos presupuestos anteriores. Yo me centro en los presupuestos de 2015, si no he oído mal Vd. habló aquí, cuando han dado Vds. la vuelta que dejamos una herencia aquí casi ruinoso, casi en quiebra, si no he oído mal. Mire Vd., yo me centro en los presupuestos de 2015, que es lo que se está liquidando, no estamos ahora fiscalizando la labor de los presupuestos hace doce años. No, no, es que no estamos en esa situación. Pero digo más, mire, porque Vd. reincide en el mismo tema una y otra vez que habla de estas cosas, yo estoy convencido, yo no lo he analizado, no lo he estudiado, pero estoy convencido que mis compañeros socialistas cuando gobernaron este Ayuntamiento, dejaron esto en unas condiciones, desde el punto de vista financiero, óptimas y si no puede Vd. ir al Tribunal de Cuentas o a los organismos fuera de la Administración municipal que fiscalizan y lo comprueba y lo comprueba, a ver cómo dejamos las cuentas. Pero es que ése no es el debate, es que ése no es el debate. El debate son los presupuestos de 2015, la liquidación. No vengan Vds. curándose en la situación anterior. Vd. dice, le hemos dado la vuelta. Claro que le hemos dado la vuelta, le hemos dado una vuelta a lo que era un ayuntamiento con empuje, con brío, con ganas de hacer cosas, le hemos dado la vuelta y lo hemos convertido en un ayuntamiento, con una prudencia que cada vez que miran para fuera les da miedo. Se necesita, porque el presupuesto es la herramienta, se necesita gastar lo que se puede gastar para





dinamizar la ciudad, porque buscando el ahorro, porque quedándonos exclusivamente con ese afán del céntimo guardarlo, lo único que estamos haciendo es acabar, a pagar con la ciudad, y eso es lo que han hecho Vds. durante 2015 si ve el presupuesto, es lo que han hecho Vds. Nosotros, y eso es lo que le decía anteriormente, estamos en contra de esa política. Nosotros consideramos lo que es el presupuesto, una herramienta necesaria para dinamizar la ciudad y Vds. en lo único que piensan es ahorrar y ahorrar y ahorrar. Me encontré con una señora el otro día, fíjese, me encontré con una señora al salir de la plaza del mercado y me dijo, ¿Vd. es Concejal, no? Digo, sí, y me dijo la señora, me dice, he oído que tienen seis o siete millones ahorrados. Y le digo, pues sí ¿Y lo van a repartir o qué? Le digo, pues no lo van a repartir, no lo van a repartir, y le dije, quizás lo que tendrían que haber hecho es no haberlo exigido y así no lo tendrían. Entonces, resumiendo, me parece bien la estabilidad presupuestaria, me parece bien el equilibrio en el presupuesto, no me gusta la deuda, pero no me gusta el ahorro, no me gusta nada el ahorro, porque el ahorro es limitarse, es no mirar hacia el futuro, es quedarse estancados y bastante tiempo llevamos ya en Palencia estancados. Nada más.

**D. David VAZQUEZ GARRIDO, del grupo del PP:** Muchas gracias Sr. Alcalde. En cuanto a los datos, no sé lo que señala ese informe del Tribunal de Cuentas, yo lo que veo es el gráfico, que es algo, como su nombre indica, muy gráfico y veo cómo estaba la deuda en el año 2011 y cómo está la deuda en la actualidad. En segundo lugar, en cuanto al superávit, como bien sabéis es la diferencia entre los ingresos menos los gastos y una serie de ajustes técnicos y contables que se hacen, a la hora de presupuestar en muchas ocasiones se me ha criticado que era muy optimista en los ingresos, normalmente se es prudente en los ingresos, si después fruto de que mejora la actividad económica, de una mejor gestión económica, de que una mayor actividad urbanística o hay una mayor recaudación, aumentan los ingresos y si los gastos siguen igual, obviamente se genera más remanente, los presupuestos, y Vd. lo sabe como miembro de la Comisión de Hacienda, tienen que ser equilibrados entre ingresos y gastos, si a lo largo del año después aumentan los ingresos porque hay una mejora de actividad económica y empresarial, obviamente, eso va generando más superávit, va generando que haya más dinero en las arcas municipales. Habla Vd. de que el Ayuntamiento de Palencia no ejecuta los presupuestos ¿Vd. se ha leído el informe del techo de gasto? ¿Pero si nos hemos quedado a 2.000 € de cumplir con el techo de gasto? Por 2.000 € no hemos incumplido la regla de gasto, quiere decir que hemos ajustado el gasto lo máximo que nos permite la legislación vigente, 2.000 €, por 2.000 €, o sea, si hubiéramos gastado 3.000 € ya no cumpliríamos el techo de gasto ¿Y sabes qué pasa si no se cumple el techo de gasto? Que tienes que hacer un plan de ajuste ¿Sabes qué pasa si tienes que hacer un plan de ajuste? Pues que ya las medidas no las decide el Ayuntamiento de Palencia, sino que las decide el Gobierno de España y nos exigirían muchas medidas, reducir coste; no poder contratar funcionarios; no poder acudir a planes de empleo; no establecer una tasa de reposición del cien por cien. Por lo tanto, entiendo la tesis de Ganemos y es coherente aunque yo discrepe de ella, no aceptamos la estabilidad presupuestaria, no aceptamos la sostenibilidad financiera, no creemos en ello. Yo discrepo, creo que los países que cumplen con estas reglas, son los más prósperos y los países más endeudados, son los menos prósperos, pero, por lo menos, su tesis es coherente. Pero cuando estamos hablando de que queremos cumplir con la regla de gasto, que queremos cumplir con el nivel de endeudamiento y este Ayuntamiento lo cumple y en el caso de gasto, como he dicho antes, ajustadamente por 2.000 €, no podemos gastar más, es que la legislación no nos deja gastar más. Hemos ajustado el



gasto a lo máximo que establece la regla de gasto, nos hemos quedado a 2.000 € de no cumplir ¿Por qué hay remanente? Porque han aumentado los ingresos ¿Por qué aumentan los ingresos? Porque hay mejoría de la actividad económica, de la actividad empresarial, porque se recauda mejor, porque se recauda más. Y ésta es la explicación, la explicación que debemos dar a los ciudadanos es, hay una serie de reglas presupuestarias que no nos permiten gastar más de lo que establece la legislación y si aumentan los ingresos porque se mejora la actividad económica, la actividad empresarial, la actividad urbanística, tenemos un remanente ¿Si tenemos un remanente, qué nos permite? Aplicarlo a una serie de operaciones pendientes de aplicar el presupuesto. Es decir, a una serie de operaciones que se llevaron a cabo en el año 2015 y que vamos a pagar ahora. No es que lo estemos dejando ahorrado ahí en un cajón que se va a dejar morir, si no es para operaciones que están pendientes de aplicar al presupuesto ¿Para qué utilizamos ese remanente? Se lo puede decir también a los funcionarios de este Ayuntamiento, para devolverles la paga extraordinaria, no lo metemos en un cajón para que se pudran los dineros, como parece que aquí se está diciendo, es para devolver los esfuerzos que han hecho los empleados municipales durante la crisis y que les agradezco ¿Para qué utilizamos ese remanente? Para ir reduciendo también el nivel de endeudamiento. En este año, el nivel de endeudamiento es muy positivo y, por lo tanto, el dinero destinado a la deuda, a reducir el nivel de deuda, va a ser mucho menor, pero también es importante reducir la deuda, porque los ayuntamientos menos endeudados siempre, siempre son los más solventes y son los que permiten hacer más inversiones, tener funcionarios mejor retribuidos, hacer más inversiones, hacer más gasto social, es que es una regla matemática, aquellos ayuntamientos menos endeudados y que tienen más capacidad económica, son aquellos ayuntamientos que tienen los empleados municipales mejor pagados, que hacen mejores inversiones, que hacen más gasto social, que hacen más gasto en empleo. Por lo tanto, creo que no se está dejando ese dinero pudrir en un cajón. Y finalmente, y cuestión que debatiremos posteriormente, a inversiones financieramente sostenibles, es decir, a inversiones que van a redundar positivamente en la vida de los palentinos. Por lo tanto, y con esto finalizo mi intervención, soy un gran defensor de que las cuentas cuadren y no de una austeridad que al final asfixie y en este Ayuntamiento no hay una austeridad que asfixie, porque como le he dicho ya en varias ocasiones, el techo de gasto lo cumplimos por los pelos, como digamos, entonces, no me acuse de ser de una austeridad que asfixia cuando realmente estamos ejecutando el presupuesto al límite de lo que permite la legislación vigente y que si hay más remanentes porque hay más ingresos y ese remanente se va a destinar a beneficiar a todos aquellos ciudadanos y a todos aquellos palentinos que han sufrido durante la crisis. Así que yo lo único que quiero es agradecer a los palentinos que hayan podido ajustar o que hayan sufrido durante estas épocas una contención en el gasto, porque ahora ya, como las cuentas salen, se les podrá devolver los esfuerzos, pero sí que pediría que fuéramos rigurosos a la hora de analizar los datos. Muchas gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias. Ya hemos dado cuenta del expediente de liquidación.

Se da cuenta de la liquidación del Presupuesto del ejercicio de 2015 del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, aprobada por Resolución de la Alcaldía, núm. 1.353, de 29 de febrero de 2016, que es del siguiente tenor:



I.- RESULTADO PRESUPUESTARIO DE 2015  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA  
RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
(a) Operaciones Corrientes:	63.960.212,77	56.404.398,99		7.555.813,78
(b) Otras operaciones no financieras:	1.429.482,66	3.972.171,36		-2.542.688,70
1.- Total operaciones no financieras (a + b):	65.389.695,43	60.376.570,35		5.013.125,08
(c).- Activos Financieros:	1.396,42	0,00		1.396,42
(d) .- Pasivos Financieros:	2.131.385,21	6.379.111,82		-4.247.726,61
2.- Total operaciones financieras (c+d)	2.132.781,63	6.379.111,82		-4.246.330,19
<b>I.-RESULTADO PPTARIO DEL EJERCICIO(I=1+2)</b>	<b>67.522.477,06</b>	<b>66.755.682,17</b>		<b>766.794,89</b>
AJUSTES:				
3.- Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales:			4.790.822,98	
4.- Desviaciones de financiación negativas del ejercicio:			2.719.591,14	
5.- Desviaciones de financiación positivas del ejercicio:			2.381.500,00	
<b>II.- TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)</b>			<b>5.128.914,12</b>	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)</b>				<b>5.895.709,01</b>

II.- ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA. EJERCICIO 2015  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA  
ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTES	IMPORTE
<b>1 (+) Fondos Líquidos:</b>	<b>10.719.309,76</b>
<b>2 (+) Derechos Pendientes de cobro:</b>	<b>12.693.638,44</b>
- (+) del Presupuesto Corriente:	2.700.364,56
- (+) de Presupuesto Cerrados:	8.676.593,06
- (+) de Operaciones No Presupuestarias:	1.316.680,82
<b>3 (-) Obligaciones Pendientes de pago:</b>	<b>8.494.797,68</b>
- (+) del Presupuesto Corriente:	4.549.505,90
- (+) de Presupuesto Cerrados:	8.817,68
- (+) de Operaciones No Presupuestarias:	3.936.474,10
<b>4. (+) Partidas pendientes de aplicación</b>	<b>-327.863,46</b>
- (-) Cobros realizados pendientes de A. Def.:	351.216,49
- (+) Pagos realizados pendientes de A. Def.:	23.353,03
<b>I.- REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4):</b>	<b>14.590.287,06</b>
<b>II.- SALDOS DE DUDOSO COBRO:</b>	<b>5.420.960,95</b>
<b>III.- EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA:</b>	<b>3.064.545,89</b>
<b>IV.- REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III):</b>	<b>6.104.780,22</b>

La Corporación queda enterada.

**3.- Dar cuenta de los expedientes de modificación presupuestaria núms. 2, 3 y 4, del presupuesto del ejercicio 2016.**

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidentencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 14 de marzo de 2016.

Se da cuenta de las siguientes modificaciones de crédito del Ayuntamiento:



- ✦ nº 2/2016, aprobada por Decreto nº 1.075, de 17 de febrero.
- ✦ nº 3/2016, aprobada por Decreto nº 1.482, de 2 de marzo.
- ✦ nº 4/2016, aprobada por Decreto nº 1.483, de 2 de marzo.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

#### 4.- Aprobación de expediente de modificación presupuestaria nº 5, del ejercicio 2016.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 14 de marzo de 2016.

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Muchas gracias. Voy a dar la palabra al Concejal de Hacienda para que haga una breve explicación también de este expediente. Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

**D. David VAZQUEZ GARRIDO, del grupo del PP:** Muchas gracias Sr. Alcalde. A mí me gustaría, en este respecto que es la modificación número 5, que sí que es verdad que no solamente es una modificación referida a las inversiones financieramente sostenibles, sino que se refiere a más cuestiones, como la ya citada devolución de la paga extra a los funcionarios, pero lo que es concerniente a las inversiones financieramente sostenibles, sí que me gustaría hacer tres apreciaciones, porque creo que esto va a enriquecer el debate posterior y lo va a hacer más ágil y dinámico. En primer lugar, si desde el equipo de gobierno se ha llevado a cabo la propuesta de llevar a cabo la rehabilitación del Pabellón Municipal de Deportes es porque el Pabellón Municipal de Deportes necesita que se lleve a cabo su modificación, su reforma. Existe una cubierta que tiene desperfectos y cuya reforma supone, no soy experto en materia de obra, ni de urbanismo, pero, aproximadamente, un millón de euros de coste. Aprovechando que es necesaria llevar a cabo la rehabilitación de la cubierta que tiene, como antes he señalado, un coste aproximado de más de un millón de euros, desde el equipo de gobierno sí que se entendió que era conveniente o que era pertinente llevar a cabo ya una rehabilitación integral, que no solamente se circunscribiese a la rehabilitación de la cubierta, sino que hiciese alusión a una rehabilitación mucho más ambiciosa, que convirtiese al Pabellón Municipal de Deportes en un pabellón municipal óptimo, adecuado que pudiese dar lugar a la celebración de diferentes eventos culturales, deportivos, incluso al sueño de que el Palencia Baloncesto llegue a la ACB. Pero que no solamente se hizo para que el Palencia Baloncesto ascienda a ACB, sino se hizo para tener un pabellón que consideramos que tiene que tener una adecuación, un aforo ajustado a las necesidades de la ciudad de Palencia y considerábamos que si íbamos a tener que hacer la rehabilitación de la cubierta que era necesaria y que se tiene que hacer sí o sí, ya aprovechando esa coyuntura, llevar a cabo la rehabilitación total del Pabellón Municipal. En segundo lugar, me gustaría señalar que la legislación vigente establece en la disposición adicional decimosexta de la Ley de Haciendas Locales, lo que es inversión financieramente sostenible y, en este



caso, sin ser muy exhaustivo en la materia, sí que establece varias cuestiones. En un primer lugar, que se trate de una inversión que sea financieramente sostenible, para ello se tiene que adoptar una memoria que acredite y que justifique que es viable, que es sostenible económicamente y que tiene una duración en el tiempo de más de cinco años y exige también que sea de titularidad municipal y que esté afecto a un servicio público. En este momento, en el Ayuntamiento de Palencia, el pabellón más importante para la práctica deportiva que tenemos, es el Pabellón Municipal de Deportes y, por lo tanto, las inversiones financieramente sostenibles solamente lo podríamos llevar a cabo en aquel Pabellón, ya que es de nuestra titularidad. Podemos entrar en debates de si otras instalaciones ajenas a nuestra titularidad o ajenas a nuestra propiedad, son más óptimas, pero hay que ser realistas. En este momento, lo único que es de nuestra titularidad es el Pabellón Municipal de Deportes y la Ley establece, exige la titularidad entendida como propiedad y, por lo tanto, nosotros no podemos destinar la inversión, no podemos destinar el remanente a un edificio que no es nuestro. Ya no es una opción política, sino que es ilegal. O sea, si nosotros destinamos el remanente a un edificio, una instalación que no es de nuestra propiedad, obviamente no podremos llevar a cabo dicha inversión. Y, en tercer lugar, y también esto quiero que quede muy claro, para que no haya malos entendidos, es lo siguiente. Hoy, lo que traemos al Pleno no es la adjudicación de una obra, hoy no traemos al Pleno el reconocimiento de un gasto, hoy no traemos al Pleno el compromiso de un gasto, hoy no traemos al Pleno la autorización de un gasto; hoy, lo que pretendía este Concejal de Hacienda traer al Pleno era una propuesta de incorporar mediante un suplemento de crédito al capítulo 6, que es el capítulo de las inversiones, los tres millones de euros de inversión financieramente sostenibles y que como nosotros considerábamos en virtud de la explicación antes dada que lo mejor era destinarlo a la mejora y rehabilitación del Pabellón Municipal de Deportes, por eso lo habíamos introducido en esa partida. No obstante, nosotros consideramos que si no tenemos el apoyo político, el apoyo deportivo, el apoyo institucional y el apoyo, en general, de la ciudadanía palentina, no tiene sentido que nosotros invirtamos por nuestra cabezonería tres millones de euros en un pabellón municipal de deportes. Por lo tanto, yo hoy, mi propuesta es la siguiente, propongo traer al Pleno, que es hoy, una previsión presupuestaria de tres millones de euros para poder hacer una inversión financieramente sostenible en el Pabellón por esos tres millones de euros. Ése es el tope máximo. Si nosotros al final decidimos que utilicemos tres millones de euros, ya está ahí, porque después muchas veces los procedimientos públicos son lentos y es necesario tenerlo ahí consignado presupuestariamente. Si nosotros consideramos que esa reforma ambiciosa, que nosotros defendemos, no cuenta con el respaldo político, con el respaldo institucional, haremos otra reforma, ya sea única y exclusivamente la reforma de la cubierta, una reforma intermedia o la reforma que estimemos pertinentes, y eso no quiere decir que ya hayamos agotado esos tres millones de euros, esto tiene que quedar claro. Esos tres millones de euros es un tope máximo a gastar en el Pabellón Municipal de Deportes, pero si los grupos municipales, la ciudadanía entiende que es mejor que al Pabellón Municipal de Deportes se destine un millón de euros o dos millones de euros y el resto se destinen a otras inversiones financieramente sostenibles, el Concejal de Hacienda y este equipo de gobierno acepta esa propuesta. Por eso quiero dejar claro y cedo la palabra al resto de grupos, que no es hoy ni la adjudicación de una obra, ni el compromiso de un gasto, ni la autorización de un gasto, ni el reconocimiento de un gasto. Es única y exclusivamente consignar en el capítulo 6 tres millones de euros para si, entendemos entre todos que hay que gastar los tres millones de euros en el Pabellón, gastarlos. Si tenemos la suerte de contar con



colaboración de otras administraciones o entendemos que es mejor una reforma más limitada o más restringida, no gastamos esos tres millones de euros, gastamos uno, uno y medio o dos y el resto lo gastamos en inversión financieramente sostenible que entre todos acordemos. Por lo tanto, creo que esto debe quedar claro y que todos los grupos lo conozcan. Muchas gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias al Concejal de Hacienda. Esto, incluyendo, creo ha hecho una exposición magnífica, teniendo en cuenta, además, que es importante que lo hagamos en el periodo que nos permite la Ley, que es este ejercicio y teniendo en cuenta que esta inversión es una inversión de carácter importante y que para cubrirla en este año, tendríamos que ir y ser ágiles administrativamente. Por lo tanto, creo que es importante que entendamos que el procedimiento que se inicia en el día de hoy, es importante para ejecutar y para ser eficaces en nuestro trabajo. El Portavoz de Ciudadanos tiene la palabra.

**D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:** Mucha gracias. Muchas gracias por la explicación del Concejal de Hacienda, pero me queda una duda, he querido entender que estos tres millones se destinan a una inversión financieramente sostenible que no tiene por qué ser exclusivamente el Pabellón, sino que puede ser cualquiera inversión que cumpla esos requisitos... ¿Cuál?... Vale, ya aclarado el tema, continúo. Obviamente también hay un tema, como se ha hablado, del tema de las pagas extras, que estamos totalmente a favor. No quiero entrar en debate si era por sentencia o no sentencia. Creo que es algo que obviamente también el ciudadano de a pié que ha sufrido la crisis en sus carnes, creo que también es razonable que todos los empleados, tanto de una administración como de una empresa, entiendan el esfuerzo que todos han hecho y que se haya conseguido el poder devolverlo en este tiempo y ojalá hubiera sido antes, pero no ha podido ser. Sí que quiero hacer otra matización antes de meterme en el punto más importante del que vamos a hablar, como es el tema del Pabellón, es como se ve en el documento, la cuantía de más de un millón y medio de disponible para futuros expedientes que, obviamente, por cautela no se destina a día de hoy y que se irá viendo a lo largo del año. Quiero hacer hincapié que ese millón y medio, si todas las cuentas se van produciendo o van siendo ajustada y con control del gasto, que se destinen alguna de las partidas que hemos comentado antes, como mejora de las obras de los colegios o mejoras también de los barrios o de alguna otra infraestructura. Vamos a hablar del tema que quizá el más importante y el que hemos visto por los medios de comunicación y que unos y otros grupos hemos opinado al respecto, el tema del Pabellón. Nosotros vemos que es un pabellón que tiene cerca o más de cuarenta años, no lo sé con exactitud; también que Palencia sí que necesita o creemos que necesita una instalación que sea polivalente y acorde a la ciudad de Palencia, a los tiempos que vivimos y, como he dicho antes, también el tema del que estamos hablando es de la ilusión o que tenemos de por qué estamos tratando el Pabellón de Palencia, obviamente, es por el tema del baloncesto, no porque la cubierta está mal, que obviamente está mal, pero se aprovecha una cosa así, si no tuviéramos un equipo de baloncesto que estuviera a punto de conseguir el ascenso deportivo inicialmente al ACB, no estaríamos aquí. Yo soy socio y soy de los primeros socios y tengo muchas veces en esto, como dice la canción, el corazón partido. Tengo muchas serias dudas al respecto y agradezco, quizá esta matización de no tener que decidir hoy exactamente esto. He hablado con gente involucrada con el tema del baloncesto y



creo que estamos en una tesitura en este Ayuntamiento ahora mismo difícil, pero que posiblemente algo tendremos que hacer ¿Posibilidades que hay? Como ha hablado y ya transmitió la Portavoz del Partido Socialista, obviamente, que ya, a lo mejor, en conversaciones de pasillo acordamos o comentamos, es la posibilidad de utilizar la Plaza de Toros. Vale que la Plaza de Toros no es propiedad del Ayuntamiento, es propiedad de la Diputación, pero creo que es muy fácil y reconocible y afirmable y que todo el mundo lo va a decir que es una plaza que se utiliza, creo que si digo quince días al año me estoy hasta pasando, que está infrutilizada totalmente y que como creo que hemos recibido la mayoría de los grupos un correo con una información del coste de cubrir la Plaza de Toros, como ha sido en la plaza de Burgos de dos millones, puede ser algo, a lo mejor, factible. Vale que con cubrirla no se arregla todo, hay que hacer el cerramiento porque está abierta al aire, al frío, hay que poner los asientos, pero vemos que es un presupuesto mucho más acorde que el que vimos en su momento de cerca de nueve millones de euros que, obviamente, ahora no sería factible. Con el tema de la Plaza de Toros, se podría conseguir un espacio polivalente, no solamente para celebrar las corridas de toros, sino para deportes, ferias comerciales, etc., etc., etc... Creo que en esto sí que llamo a que tanto como en este mismo Consistorio y en este mismo Pleno tenemos tanto a la Presidenta de la Diputación, a la Sra. Armisen, como tenemos al Alcalde, también Diputado de la Diputación, creo que se puede llegar a un acuerdo entre ambas instituciones para llegar a un consenso, a una cesión, a un consorcio conjunto y darle una utilidad, y no tiene que ser elegir el Pabellón o elegir la Plaza de Toros, creo que si hoy podemos hablar del Pabellón, creo que a la Plaza de Toros se puede dar una mayor utilidad y se puede hablar, creo que es algo bueno para todos. El tema del Pabellón hemos hablado, de acuerdo, está mal la cubierta, lo veo todos los viernes que voy al baloncesto, hay problemas, se van haciendo parches, no da la imagen que se merece para el Pabellón y, sobre todo, para el equipo que tenemos, pero nos encontramos muchos más problemas, nos encontramos un problema de que es una infraestructura que, como he dicho antes, tiene cuarenta años, una infraestructura que sería adecuada en sus momentos, por ejemplo, en el tema de servicios o de aparcamiento. A día de hoy ir a un partido el viernes, cuando se llena, es imposible aparcar en la zona. Es un tema que hay que solucionar y prever y más, sobre todo, si estamos hablando de ampliar más plazas. Nosotros, dentro de todas las discusiones internas y después de toda la información, que hemos estado hablando con diferentes partes involucradas, sí que estamos, creo que la ilusión que puede tener Palencia, no se puede tirar atrás si consiguen esa plaza, pero si no se consiguen otros condicionantes, pero, sobre todo, que no ponga un palo en una rueda al Ayuntamiento al no ayudar a tener una instalación que pueda, sobre todo, cumplir con el requisito que exige el ACB, que es de ahí la ampliación, si no estaríamos hablando de hacer la cubierta y sería quizá un tema mucho más fácil. Pero desde aquí lo que sí que quiero dejar claro es que nuestro partido Ciudadanos, a la hora de aprobar ese proyecto, ese presupuesto, sí que va a tener unos condicionantes. Los condicionantes es, como he dicho, el primero que tanto Diputación y Ayuntamiento empiecen sus gestiones para, en un periodo medio, Palencia pueda utilizar o pueda cubrir y con un espacio más abierto, más disponible para otros eventos de la Plaza de Toros. El segundo punto y no menos importante, porque todos creo que son importantes, los condicionantes que vamos a decir, es conseguir el cambio de los requisitos de la ACB que, como todos sabemos, el que a día de hoy, Diputado del Partido ya dijo antes de las elecciones, que ahora sigue siendo Ministro en funciones, creo que es un tema que la ACB no está adecuada a los tiempos actuales. Ha habido un cambio económico, ha habido una crisis importante y todos esos



requisitos tan exigentes que está pidiendo y que está impidiendo a otros muchos equipos que han ido consiguiendo su plaza y no poderla disfrutar, pero, sobre todo, que se ha comprometido esa persona en conseguirlo, porque no sirve de nada ampliar un pabellón, de que el equipo quede campeón, si, sinceramente, esos requisitos no se cambian, no vamos a tener un equipo en ACB. Creo que está todo bastante relacionado. El proyecto también, otro de los temas es que el proyecto recoja una solución al problema del aparcamiento. Sabemos que es muy complicado, hay problemas de espacio, está la ribera del río, con lo cual impide hacer algún tipo de construcción para dar esa solución, pero que es un tema que si no tienes solución estudiada o proposición, va a tener nuestra difícil aprobación al respecto. Nosotros lo que hemos pensado también, es que esto es más que nada como un consejo o propuesta al respecto, lo que sí que se puede hacer es un estudio de una línea especial del transporte urbano los días que haya partido, o la línea que sea solamente en los momentos en el horario de empezar o en el horario de acabar, con un apoyo de autobuses, una línea sencilla, que no sea un incremento de un coste elevado para este Ayuntamiento, pero que dé la libertad a que la gente, sobre todo, que anime a que la gente no se acerque en coche y que lo pueda utilizar, pero para eso lo que tiene que hacer es que sea un buen servicio, porque si el servicio va a tardar y no va a funcionar, la gente va a seguir yendo en coche y va a ser más un coste que un ahorro para todos. Otro tema que tenemos que tener en cuenta también es el tiempo de ejecución, hay plazos, ésta es una de las cosas que a nosotros nos ponían mucho en duda. Hay unos plazos tanto legales, de adjudicación, de licitación y, obviamente, el de ejecución del mismo de la obra en el que nos podemos meter en un problema si metemos el equipo sin todos los requisitos anteriores. Son, creo, que muchas variables; creo que todo esto se tenía que haber dado más tiempo para poder haberlo meditado y, sobre todo, lo que pedimos también es que antes de que se saque todo este proyecto, que lo hablemos entre todos los grupos, que podamos estar a favor o no a favor, pero buscar mejor la solución y que se tenga en cuenta también a la parte quizá más involucrada, en este caso, como puede ser en la directiva del Club Baloncesto Palencia para que ellos mismos den su opinión al respecto. Nada más. Muchas gracias.

**D<sup>a</sup> Patricia RODRIGUEZ OLALLA, del grupo Ganemos Palencia:** Gracia. Buenas tardes. Antes de empezar, quería incidir en lo que expresó antes Juan, que es que nos parece una falta de respeto a los palentinos y palentinas que el órgano de gobierno público de este Ayuntamiento, que es el Pleno, quede supeditado a actividades, sean de índole social, cultural, religiosa o deportiva, porque creemos que el Pleno es el órgano superior de representación, al que pueden asistir personas, públicamente, y estos cambios de horario nos trastocan a todas porque, además, como ya comentó él, teníamos una rueda de prensa a las seis de la tarde sobre un tema que era muy interesante para nuestro grupo político y no hemos podido asistir, porque para nosotros lo más importante y lo más relevante es estar en el Pleno. Dicho esto, paso a hablar del tema en cuestión. Son dos cosas; el tema de la devolución de la extra, no estamos de acuerdo con que en su día se les quitara al personal del Ayuntamiento, con lo cual, ahora estamos de acuerdo en que se devuelva, pero como este tema vamos a debatir después, me voy a centrar en el tema. Desde Ganemos Palencia valoramos positivamente la defensa del deporte de élite que se hace desde el Ayuntamiento, pero también querríamos poner en valor y queremos hacer un llamamiento en apoyo del deporte de base y de sus necesidades, de hecho, animo a quienes estamos aquí presentes a acercarse para ver la situación de los campos e instalaciones que hay para





practicar dicho deporte, para que vean Vds. cómo están. En cuanto a la propuesta de ampliar el Pabellón Municipal de Deportes, que, por cierto, curiosamente el Concejal David ha evitado mencionar el nombre completo hasta en seis ocasiones. No nos parece, lo más importante es que no ha habido un debate político, no hemos hablado de esto, como mencionaba D. Juan Pablo, no hemos hablado sobre la necesidad de esta ampliación y tenemos muchas dudas. Es posible ampliar realmente este Pabellón de Deportes. Estructuralmente se puede llevar a cabo, no habrá problemas de tipo técnico, de cimentación, hay algún estudio geológico, hay un estudio algún tipo de anteproyecto al respecto, porque solamente nos ha mencionado este informe, lo tengo por aquí, pero no tenemos ningún tipo de anteproyecto, ni ningún tipo de estudio. A lo que voy es que no ha habido un debate, no ha habido un debate político, se nos plantea aquí, pero no hemos tenido ninguna comisión previa, de hecho, como dice Juan, como dice también Fran, nos hemos enterado por la comisión informativa del periódico, no nos hemos enterado previamente a eso. Además, hay un tema que es que la ampliación a 4.400 plazas no sería suficiente para cumplir con el requisito de la ACB. Sería escandaloso gastarse tres millones de euros para, encima no cumplir el requisito que requiere más de esas 4.400 plazas. Esto que iba a mencionar a continuación ya lo habéis hablado también desde Ciudadanos y es el tema de que no se puede empezar la casa por la ventana. Estamos planteando llevar a cabo un arreglo de un pabellón, cuando previamente no sabemos de dónde vamos a sacar el dinero para pagar el canon que se plantea desde la Liga ACB. En este sentido, ya lo han mencionado Vds., entonces, no voy a redundar en la promesa que hizo en su día el Sr. Méndez Vigo para quitar este canon. Nuestra crítica es que hay un problema de remanente, ya se ha mencionado previamente y creo que volverá a salir este debate, un ayuntamiento no puede ser una empresa con superávit; un ayuntamiento está para cumplir con sus ciudadanos y ciudadanas y para prestar servicios a las personas que viven en la ciudad. El objetivo de una administración pública no tiene que ser el ahorro, sino brindar servicios, los servicios que son necesarios para las personas. Continúo. Como digo, el objetivo de un ayuntamiento tiene que ser, no el ahorro, sino en dar servicios a las personas. Si de repente aparecen tres millones de la nada, qué pasa, que no hubo una propuesta previa desde obras para justificar estos tres millones. Según la propia legislación, que lo ha mencionado el Concejal, el remanente sólo se puede dedicar a lo que viene reflejado en dicha norma, es decir, al pago de la deuda o a inversiones financieramente sostenibles. Por nuestra parte pedimos que se retire esta propuesta y que haya un debate que no ha existido, porque realmente tenemos que valorar si estas obras son necesarias e inaplazables como se menciona o realmente hay otras alternativas. Gracias.

**D<sup>a</sup> Raquel Miriam ANDRES PRIETO, del grupo del PSOE:** Buenas tardes. Antes de nada decir, porque lo ha dicho el Portavoz del Partido Popular en las dos ocasiones que ha intervenido con ocasión del debate de remanentes, que desde el grupo socialista nadie ha hecho un discurso contrario a la estabilidad presupuestaria, es más, yo he creído escuchar a mi compañero Carlos hablar que nadie puede gastar más de lo que ingresa. Por lo tanto, no ponga en nuestra boca valoraciones que no hacemos y que en su día puede venir bien para hacer campaña electoral en contra de un partido político, pero que en este punto no viene a cuenta. Y el tema de la herencia recibida, que es algo que ya nos empieza a cansar en demasía; primero, porque decía Vd. que no se había leído el informe del Tribunal de Cuentas referente a los ejercicios de 2011 de este Ayuntamiento y 2012, yo le aconsejo que se los lea para que salga de toda duda



de cómo se dejó la situación financiera de este Ayuntamiento. He llegado a escuchar en la rueda de prensa en la que Vds. presentaban los remanentes, que se habían encontrado un ayuntamiento que casi no podía ni pagar las nóminas y, paradójicamente, ese mismo ayuntamiento creó puestos a dedo, libre designación de jefaturas de servicios venidos de fuera, de otras administraciones, que cobraban unos sueldos suculentos. Por lo tanto, no me cuadra el no poder pagar las nóminas de los trabajadores públicos con la designación a dedo de varios jefes de servicio venidos de otras administraciones públicas y cobrando suculentos sueldos. Por lo tanto, eso me gustaría que quedara reflejado en el acta. Este punto y aunque lo haya aclarado el Portavoz, nosotros, lógicamente, vamos a abstenernos, pero hubiéramos votado en contra muy a gusto y hubiéramos votado en contra porque conocen Vds. la posición que el grupo socialista tiene sobre ese crédito extraordinario de tres millones de euros para la ampliación del Pabellón Municipal, pero creemos que no pueden ser los paganos los trabajadores públicos y pertenece a un mismo expediente de modificación de créditos la devolución de la paga extraordinaria. Por lo tanto, nosotros nos abstenemos para que salga adelante este punto, como no podía ser de otra manera. Y Vd. decía que gracias a esa buena gestión se podían empezar a devolver derechos cercenados a los trabajadores públicos y yo le invitaría a que ya que tienen ese remanente empiecen a cumplir algunas partes del convenio colectivo que no se vienen cumpliendo en este Ayuntamiento, como las aportaciones al plan de pensiones de los trabajadores públicos, la del 2014 y la del 2015, que, incluso se han presupuestado, pero no se han pagado. Por lo tanto, eso también sería un momento idóneo para que esas aportaciones se pusieran al día por parte de la empresa, que, en este caso, es el Ayuntamiento. Habla de un crédito también para plan de inversiones. Estamos de acuerdo y nosotros cuando hablábamos de que el ahorro no podía ser un objetivo político de la Administración pública, sobre todo, cuando en una ciudad se muestran claras deficiencias de gestión, sobre todo, en algunos barrios de la ciudad y en algunos puntos como el sector, como el factor de iluminación en toda la ciudad que tiene quejas generalizadas en todas las partes y donde sigue habiendo algunas calles, en algún barrio como el Ave María donde hay algunos vecinos que sacan la basura con linternas, que creo que eso no se debiera de permitir en una ciudad como Palencia, creo que el presumir de ese remanente no es bueno, pero que ya que se va a suplementar en esos planes de inversiones, a futuro, a lo largo del año, que esos barrios se doten suficientemente de esas obras necesarias y que no nos olvidemos de aquella reunión que tuvimos con los directores de todos los colegios públicos, donde vimos y todos fuimos conscientes de que la partida consignada en presupuestos era claramente insuficiente para cubrir las necesidades y las deficiencias que tienen los colegios públicos de nuestra ciudad. Por lo tanto, ahí sí que nos gustaría que en ese suplemento de créditos se reflejaran todas estas cuestiones. Y a lo que se han ceñido los anteriores portavoces y a mí también me gustaría ceñirme, en tema del crédito extraordinario, que agradezco del Portavoz del Partido Popular que diga que esa obra de tres millones de euros si no suscita el consenso, no se va a plantear por parte del equipo de gobierno; creo que fue un error plantearlo a priori, y algún portavoz lo ha dicho, cuando saben que en este Ayuntamiento no hay una mayoría absoluta y que las obras de esa magnitud se debieran, al menos, hablar con los portavoces o consensuar con los grupos políticos, sobre todo, porque se vendió como una cuestión urgente ante un posible e inminente ascenso al ACB del equipo de la ciudad de baloncesto, ya lo han dicho los dos portavoces que el requisito fundamental que es el del aforo, no lo cumple, independientemente, que se vaya saltando en algunos equipos que ya están jugando el



ACB con un aforo menor al que tiene previsto la propia ACB. Pero a mí lo que realmente me dolió, sí, me dolió, fue escuchar de la boca del Alcalde decir que este equipo de gobierno lo que hace es apostar por soluciones posibles. Y soluciones posibles creemos que es también la que ha plantado el grupo socialista y puede ser posible porque el Sr. Alcalde de esta ciudad es Diputado provincial y además cuando él justificó su presencia en la Diputación provincial, dijo que era para coordinar ciertos aspectos con esa Administración, que podrían venir bien en su día para los intereses de la propia ciudad y de los palentinos y de las palentinas, y su número dos, la Sra. Ángeles Armisen, es la Presidenta de la Diputación, y yo quiero poner el ejemplo de Ciudad Real, donde el Presidente de la Diputación ha hecho una cesión hace dos meses, totalmente gratuita, no sólo gratuita, sino que además aporta doscientos mil euros para el futuro mantenimiento al Ayuntamiento de la Plaza de Toros, porque, permítanme que en un debate de actualidad como es el mantenimiento o no de las diputaciones provinciales. Nosotros pensamos, desde el grupo socialista, que es una clara disfunción competencial que la Administración, la Diputación Provincial sea la titular de una plaza de toros, de una infraestructura así, tanto es así que es la única Diputación de Castilla y León que posee la titularidad de una plaza de toros, Soria, Ávila y Burgos la titularidad son del Ayuntamiento y el resto de las ciudades es de titularidad privada. Por lo tanto, creemos que esa solución es posible, y sólo es cuestión de voluntad política y yo no me iría, como parece que se ha ido hoy algún representante político a la época de la desamortización de Mendizábal y Madoz, con el tema de la Plaza de Toros y le diría o le aconsejaría que basta con ceñirse al artículo 109 y siguientes del Reglamento de Bienes Inmuebles de las Entidades Locales donde se refleja claramente la posibilidad de cesión gratuita de esa titularidad, de ese tipo de infraestructuras. Por lo tanto, yo y el grupo socialista lo que solicita de este equipo de gobierno es lo que ha dicho el Portavoz de Ciudadanos, que, al menos, se sienten y pongan postura, aunque sólo sea de cara a que para la ciudad puede ser bueno, para la ciudad puede ser bueno en aras a la rentabilidad de ciertas infraestructuras que ya están construidas y que se abren, no sé quién decía quince días al año, y yo digo que eso es mucho, se abre siete días al año, siete, ocho y diez si hay algún concierto, y tenemos el ejemplo al lado de Burgos, o el ejemplo al lado del León Arena, donde hemos visto que a partir de esa obra o de las cubiertas en esas infraestructuras, la ciudad se ha podido dinamizar y beneficiar de ciertos eventos que pueden ser un reclamo para una ciudad como lo de Palencia. Por lo tanto, lo que pedimos desde el grupo socialista es que, al menos, pongan postura, al menos, no digan que ya no es una solución posible de entrada, porque lo es, porque hace dos meses lo hemos visto en otra comunidad autónoma, por qué no verlo en Palencia, son del mismo grupo político, de la misma Corporación y no entiendo las reticencias a no entablar un diálogo para que esa infraestructura..., nadie ha dicho que se vulnere la Ley Montoro con respecto al destino que tienen que ir los remanentes, si nosotros pedimos claramente que la cesión se pase al Ayuntamiento de Palencia. Por lo tanto, creo que, al menos, esa conversación se la deben Vds. dos a los palentinos y a las palentinas. Muchas gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias D<sup>a</sup> Miriam. Yo sólo se voy a contestar dos cosas. Una, respecto a uno de los asuntos que ha comentado antes, fundamentalmente respecto a la situación en la que se encontraba el Ayuntamiento de Palencia, que además ha dicho que quería que constase en acta. Por supuesto que cuando llegamos en el mes de junio de 2011, lo primero que tuvimos que hacer, además es que es lo primero, el primer acto fundamentalmente, o el



primer acto administrativo que tuve que hacer, fue firmar un préstamo, una operación de liquidez con el Banco Bilbao Vizcaya, que nos pillaba aquí cerquita para poder hacer frente a las nóminas. Evidentemente, si alguien conoce cómo son los informes del Consejo de Cuentas o el informe del Tribunal de Cuentas lo que explica son los baremos que no tienen nada que ver si fundamentalmente la actividad se ha hecho conforme a la legalidad, la situación financiera, las posibilidades, pero, claro, con un endeudamiento como el que tenía el Ayuntamiento de Palencia y con unos resultados negativos, evidentemente y lo que no se puede negar es que la primera de las acciones que tuvimos que hacer fue firmar ese contrato para poder hacer frente a los empleados públicos. Y la segunda, que, por supuesto, desde luego, que tanto la Presidenta de la Diputación, como el Alcalde de Palencia hablan de este asunto y hablan de otros muchos más y, por supuesto, que lo único que hemos hablado es de la situación en la que está en estos momentos y lo que hemos traído hoy es la situación de lo que puede hacer el Ayuntamiento de Palencia con la situación inicial y esto no es óbice a que podamos hablar, entablar, consorciar, realizar cualquier otra actuación referente a este asunto, que creo que es un asunto que está en la ciudadanía palentina y lo pueden escuchar, pero que requiere de un estudio pormenorizado, de un trabajo intenso de coordinación y de eficacia, que creo que evidentemente será el momento de realizarlo, pero que no lo podemos hacer. Sin embargo, sí podemos hacer alguna actuación concreta para conseguir recuperar la ilusión de los palentinos, como puede ser esa reforma y esa rehabilitación y cuando menos, con el resultado que hemos tenido este año con el ejercicio presupuestario, resolver los problemas que teníamos o que tenemos heredados de un mal mantenimiento en estos últimos años en los que también el Partido Popular ha gobernado y no ha podido realizarlo con anterioridad, igual que en la anterior legislatura, con la lengua fuera y en el último minuto tuvimos que reponer la cubierta de la piscina climatiza, porque había un riesgo importante, espero que, por lo menos, nos den la oportunidad en esta legislatura de resolver el tema de la cubierta del Pabellón Municipal Marta Domínguez. Voy a dar la palabra al Concejal de Hacienda para que siga concluyendo.

**D. David VAZQUEZ GARRIDO, del grupo del PP:** Muchas gracias Sr. Alcalde. En cuanto, vuelvo a explicar, la propuesta de traer hoy al Pleno la modificación número 5 que, entre otras cosas, incluía el suplemento de crédito de tres millones de euros para la reforma y rehabilitación del Pabellón Municipal de Deportes, es, porque como bien sabemos todos, los procedimientos públicos exigen unos plazos, estimábamos pertinente traer a este Pleno esa incorporación al capítulo 6, que es el capítulo de las inversiones, porque si lo fuéramos dilatando, si lo fuéramos demorando, cuando quisiéramos hacer uso de esta cantidad, ya sea para destinar los tres millones de euros íntegros a una reforma ambiciosa, integral del Pabellón Municipal de Deportes, que es en la que cree este equipo de gobierno, porque creemos que si hay que llevar a cabo una rehabilitación de la cubierta, como muy bien ha dicho el Sr. Alcalde, y que hay que llevar a cabo porque todos somos conscientes de que es necesaria su reforma, su rehabilitación, pues aprovechando esa circunstancia, llevar a cabo una reforma más ambiciosa que convierta el Pabellón Municipal de Deportes, en un pabellón que permita realizar eventos deportivos, eventos culturales y, entre otras cosas, el posible ascenso del Quesos Cerrato a la Liga ACB, pero que si desde los grupos municipales y la ciudadanía así no lo entienden, nosotros no nos circunscribimos a gastar esos tres millones de euros, y es lo que quiero dejar claro y he señalado en la intervención anterior, hoy no estamos adjudicando ninguna obra, no estamos comprometiendo, ni reconociendo



ningún gasto, únicamente estamos haciendo una previsión de crédito de tres millones de euros en el capítulo 6, que es el capítulo de las inversiones para llevar a cabo su uso y utilización. Si esto lo vamos demorando, lo que es el presupuesto en el capítulo 6, cuando queremos hacer uso de estos tres millones de euros, ya sea de manera íntegra o de manera parcial, los plazos nos comerán y no podremos hacer ni la reforma limitada que algunos quieren de solamente la cubierta o una reforma más ambiciosa y más integral que es la que defiende este equipo de gobierno. No es nada más. Hoy no adjudicamos nada, no reconocemos nada, no comprometemos nada. Solamente hemos actuado con celeridad porque después vienen los plazos, hasta que no se disponga en el capítulo 6 de una cantidad, y, en este caso, hemos puesto la máxima que permite la inversión financieramente sostenible, que no quiere decir que vayamos a gastar íntegramente los tres millones de euros, sino permitir tener tres millones de euros en el capítulo 6 para que una vez que los queramos utilizar, ya sean los tres, dos, uno, uno y medio o medio millón euros, podamos adjudicar con mayor rapidez, porque si no están en el capítulo 6, cuando queremos iniciar el procedimiento vía urbanismo, vía obras, vía contratación, veremos que no existe ese crédito y, por lo tanto, no se podrá ejecutar ni la rehabilitación ambiciosa que nosotros pretendemos, ni la rehabilitación más limitada que otros grupos pretenden. Y sí que nos comprometemos y creo que lo he dicho de manera bastante clara en mi primera intervención y lo vuelvo a decir, este grupo municipal, del cual yo soy Portavoz, no ejecutará una obra en el Pabellón Municipal de Deportes por valor de tres millones de euros, mientras no contemos con apoyo de otras administraciones públicas; apoyo político de los grupos políticos que sumen mayoría absoluta en este Pleno; apoyo deportivo y, como muy decía el Portavoz de Ciudadanos, de la cúpula directiva y de aquellos miembros que se encargan de la dirección y gestión del deporte del baloncesto; apoyo ciudadano y, en conjunto, apoyo de toda la sociedad palentina, no nos vamos a meter en un proyecto de tres millones de euros si no tenemos este apoyo político, este apoyo ciudadano, este apoyo institucional y este apoyo deportivo, no tiene sentido. Hoy, única y exclusivamente, traigo una propuesta para disponer de tres millones de euros, porque cuando los queramos utilizar, ya sea de manera íntegra o de manera parcial, lo que nos puede suceder es que no tengamos crédito y si no tenemos crédito, no se puede hacer una obra. Por lo tanto, lo vuelvo a repetir porque quiero ser incidente en esta cuestión, no podemos ejecutar una obra ni adjudicarla si no hay crédito, con estos tres millones de euros hay crédito y yo tiendo la mano a todos los grupos políticos a que lleguemos a un acuerdo con el mayor consenso, con el mayor diálogo y que si decidimos la reforma ambiciosa integral o decidimos una reforma más limitada, lo decidamos con rapidez, con celeridad, y que si finalmente no se hace la de tres millones de euros, el resto del crédito presupuestario, no es crédito perdido, sino que es crédito que se puede gastar en inversiones y se podrán gastar en todas aquellas necesidades que se han puesto de manifiesto por todos los portavoces, ya sea en los barrios, ya sea en jardines, ya sea en lo que sea necesario. Pero sí que me gustaría señalar una cosa, las leyes están para cumplirlas y, obviamente, la inversión financieramente sostenible, solamente permite invertir en aquello que es de nuestra titularidad. Si entramos en debates estériles, de confrontación de unos partidos con otros, de unas instituciones con otras, no vamos a avanzar. La única forma de que Palencia avance es lo que yo estoy sugiriendo, que vayamos todos a una, no que nos empeemos a reprochar que si una administración hace, que si la Administración hace lo otro. A día de hoy, solamente podemos invertir en aquello que es nuestro y tiene sentido. Por lo tanto, vamos a ir en esa línea. Y también, para cerrar mi intervención, no sé si el Portavoz del grupo socialista o algún Portavoz más, ha señalado que podíamos



destinar el remanente a una serie de cuestiones, pero es que hay determinadas cuestiones de las que se han puesto de manifiesto que no se pueden destinar a remanente, y hay determinadas cuestiones como es el citado plan de pensiones que hay un escrito del Ministerio de Hacienda en el que nos señala que a día de hoy, según la interpretación que hace hoy el Ministerio de Hacienda, no se puede pagar el plan de pensiones por el tema complejo, y que tampoco vamos a explicar aquí de manera detenida, pero que se puede explicar en una Comisión de Hacienda, en una Comisión de Personal y que tienen constancia los sindicatos porque se han tratado tanto en una reunión informar con todas las secciones sindicales, como en las mesas de negociación, de hecho si fuéramos a las mesas de negociación, que todos estamos invitados, que participó nuestra compañera D<sup>a</sup> Patricia Rodríguez, que hubo el otro día una mesa, se habló de este tema, del tema del plan de pensiones y se dijo, se señaló qué pasaba con el plan de pensiones, se ha hecho un escrito al Ministerio, el Ministerio ha contestado que él entiende que no se puede pagar en virtud de una cuestión bastante compleja, bastante técnica, como es la masa salarial. No obstante, yo, como en el primera propuesta y sabéis cuál es mi talante, me abro a dialogar lo que sea dentro de la Ley, si la Ley nos permite pagar el plan de pensiones, este Concejal de Personal, siempre que sea conforme a la Ley y siempre que sea conforme a los escritos del Ministerio de Hacienda y siempre que no suponga ni ir contra ningún informe de Intervención, contra ningún informe del Ministerio de Hacienda y que no suponga ninguna conculcación de la legislación vigente, yo estoy dispuesto a pagar el plan de pensiones, como no podía ser de otra manera, porque he devuelto la parte detráida de la paga extra y como he devuelto todos los atrasos de la carrera profesional con la mayor celeridad posible. Si es posible, por mi parte, adelante. Muchas gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias ¿D. Juan Pablo, quiere intervenir otra vez? D<sup>a</sup> Patricia, Sí.

**D<sup>a</sup> Patricia RODRIGUEZ OLALLA, del grupo Ganemos Palencia:** Gracias. Nada, muy brevemente. D. David, no están Vds. adjudicando la obra, pero están dando los pasos para hacerlo ya, ¿entonces, por qué hay este informe ya elaborado diciendo que es una obra necesaria, inaplazable? ¿Por qué están ya dando pasos? Es vender humo. Mire, desde nuestro grupo político pedimos que se retire esta propuesta, nos parece muy perverso que vayan dos cosas unidas y que se tengan que votar unidas dos cosas tan diferentes como es la devolución de la extra, con la que evidentemente estamos todos de acuerdo, creo, pero es que es perverso poner dos cosas unidas, la devolución de la extra, con esto otro. Porque ahora, ¿cuál va a ser el sentido de nuestra votación? Claro, por supuesto que estamos de acuerdo con la devolución de la extra, porque nunca se tenía que haber quitado, pero no estamos de acuerdo con que esto se haga sin ningún tipo de debate, no haya habido ningún tipo de debate político previo. Acaba de decir el Sr. Alcalde que precisamente debe de haber un estudio pormenorizado de todo este tema, entonces, tenemos prisa, pero por un lado tiene que haber un estudio pormenorizado, es que no lo entiendo. Entonces, estamos de acuerdo con lo que plantearon desde Ciudadanos de reunirnos con el equipo directivo y dialogar, pero no dialogar con una propuesta ya cerrada, porque es que D. David está presentando Vd. una propuesta ya cerrada ¿Qué tipo de diálogo va a haber ahí? Insisto, tenemos que debatir esto tranquilamente y no plantearlo ya cerrado. Gracias.



**D<sup>a</sup> Raquel Miriam ANDRES PRIETO, del grupo del PSOE:** Sí, una cosa muy breve. A mí lo que me gustaría es dar un mensaje de tranquilidad para que nadie pueda vender que alguien o cualquier grupo político de aquí podemos poner cualquier palo o un palo en la rueda al posible ascenso al equipo de baloncesto y, primero, tranquilidad porque, además, los plazos por mucha urgencia que haya nos lo van a poner fácil, porque si es verdad que hoy no estamos aprobando esta obra, ya después de Semana Santa conoceremos las posibilidades reales o no del equipo y después de Semana Santa sería cuando, aunque por mucha urgencia se tengan que tramitar los proyectos, las adjudicaciones, etc..., en los órganos correspondientes. Por lo tanto, si el ascenso es posible y optan a ese ascenso, desde el grupo socialista ningún palo en la rueda para que la limitación del aforo pudiera ser óbice de no concederse ese ascenso, independientemente que sigamos pensando que es una reforma totalmente innecesaria. Apoyo a la reforma de la cubierta, a reformar la cubierta porque sabemos que es imprescindible, con independencia de ascenso o no, y, luego, si el equipo no asciende y al final ese dinero sobra porque parece que ningún grupo político está por la labor de invertir esa cantidad en esa reforma del Pabellón, hombre, pues el tema, ya que son de titularidad municipal, esto sí, los colegios públicos, un plan de choque de puesta al día en los colegios públicos... No, inversiones nuevas, no, yo digo arreglos de puertas que se caen, pinturas desconchadas, asfaltado de patios, cosas que saltan a la vista, ninguna inversión nueva, por supuesto. Un plan de choque que no supondría mucho dinero de esa partida para ello. Muchas gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias D<sup>a</sup> Miriam. Y sólo para posicionar la posición de cada grupo, el Portavoz, en este caso, tiene la palabra.

**D. David VAZQUEZ GARRIDO, del grupo del PP:** Muchas gracias. Solamente dos matizaciones pequeñas. En cuanto a la Portavoz del grupo Ganemos, el expediente número 5 es un expediente de modificación de crédito, de suplemento, de crédito extraordinario y de transferencia de créditos. No quiera dar a entender como que hemos puesto condicionado, si no apruebas la paga extra, no apruebas el Pabellón o viceversa. No tiene nada que ver. Es un expediente amplio, es un expediente complejo, que no solamente va destinado ni a la paga extra, ni al Pabellón. Va destinado a otra serie de fines u objetivos del remanente y, en este caso, se ha dado la coincidencia, pero no busque más vueltas. Y, en segundo lugar, sí que me gustaría señalar que, como bien ha señalado la Portavoz del grupo socialista, si después de Semana Santa ya se sabe definitivamente si el equipo va a ascender o no, ya disponemos, con la propuesta que ha hecho este Concejal de Hacienda, de tres millones de euros para destinarlo íntegramente o parcialmente, si no tendríamos que esperar al Pleno de finales de abril, que además este mes cae muy a finales y no podríamos tomar la decisión hasta que no se llevase a cabo la modificación presupuestaria. Así que creo que hemos sido ágiles y hemos sido eficaces. Muchas gracias.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose trece votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (10), registrándose tres votos en contra de los miembros del grupo Ganemos Palencia (3) y ocho abstenciones de los miembros del grupo PSOE (8). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:



Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Modificar el Presupuesto General de 2016 y aprobar el expediente **5/2016** tramitado al efecto, mediante suplementos de crédito por importe de **715.434,74 euros**, créditos extraordinarios por importe de **3.003.180,00 €** y transferencias de crédito por importe global de **531.505,23 euros**, que afectan a las partidas y conceptos que se indican en el Anexo I, unido al expediente debidamente rubricado y sellado, con el siguiente resumen por Capítulos:

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>				
<b>CAPÍTULOS</b>	<b>C. INICIAL</b>	<b>MOD. ANTERIORES</b>	<b>MOD. ACTUAL</b>	<b>C. DEFINITIVO</b>
1.- Gastos Personal	25.279.487,11	49.648,45	495.233,45	25.824.369,01
2.- Gtos. B. Ctes y Servicios	25.523.364,00	264.403,69	110.331,29	25.898.098,98
3.- Gtos. Financieros	1.190.248,27	0,00	0,00	1.190.248,27
4.- Transfer. Corrientes	8.056.951,00	169.600,49	-138.455,23	8.088.096,26
5 - Fondo de contingencia	140.000,00	0,00	-140.000,00	0,00
6.- Inversiones Reales	10.574.479,09	2.937.660,18	3.000.000,00	16.512.139,27
7.- Transf. Capital	545.000,00	87.749,49	0,00	632.749,49
8.- Activos Financieros	12.000,00	0,00	0,00	12.000,00
9.- Pasivos Financieros	2.850.997,20	0,00	391.505,23	3.242.502,43
<b>SUMAS</b>	<b>74.172.526,67</b>	<b>3.509.062,30</b>	<b>3.718.614,74</b>	<b>81.400.203,71</b>

<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>				
<b>CAPÍTULOS</b>	<b>C. INICIAL</b>	<b>MOD. ANTERIORES</b>	<b>MOD. ACTUAL</b>	<b>C. DEFINITIVO</b>
1.- Impuestos Directos	25.022.071,32	0,00	0,00	25.022.071,32
2.- Impuestos Indirectos	2.274.026,84	0,00	0,00	2.274.026,84
3.- Tasas y otros Ingresos	17.136.920,50	1.696,84	0,00	17.138.617,34
4.- Transferencias corrientes	19.672.141,78	47.220,11	0,00	19.719.361,89
5.- Ingresos Patrimoniales	335.120,00	0,00	0,00	335.120,00
6.- Enaj. Inv. Reales	6.820.246,23	0,00	0,00	6.820.246,23
7.- Transferencias de Capital	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00
8.- Activos Financieros	12.000,00	3.460.145,35	3.718.614,74	7.190.760,09
9.- Pasivos Financieros	2.850.000,00	0,00	0,00	2.850.000,00
<b>SUMAS</b>	<b>74.172.526,67</b>	<b>3.509.062,30</b>	<b>3.718.614,74</b>	<b>81.400.203,71</b>

2º.- Aprobar el nuevo Plan de Inversiones y Financiero del año 2016.

Debiendo darse al expediente la tramitación a que alude el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de





las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

##### **5.- Aprobación de expediente de reconocimiento extrajudicial de obligaciones.**

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 14 de marzo de 2016.

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Si no hay intervenciones... D. Juan Gascón tiene la palabra.

**D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:** En el punto cinco, ¿no? Con respecto al reconocimiento extrajudicial de obligaciones, un debate que también es histórico en el Ayuntamiento, intentar minimizar siempre estas cantidades que, como Vds. saben, no están dentro del presupuesto, no están reconocidas dentro del presupuesto, entonces tenemos que proceder a un reconocimiento extrajudicial. Hay algunas partidas que llaman bastante la atención, 22 de diciembre, atenciones protocolarias, 1.380 €, y luego hay una serie subvenciones para los medios de comunicación, que también nos parecen relevantes, que son, 31 de diciembre, 1.499; 31 de diciembre, publicidad San Silvestre, 3.349,98; bottom web 2015, del 31 de diciembre, 1.076; publicidad Navidad 2015, 1.243,88; una serie de partidas que no están reflejadas en el presupuesto, nosotros con esto siempre hemos sido exigentes, en el sentido que consideramos que lo que no está recogido en el presupuesto, que se tiene que proceder a recogerlo, que una cosa es algunas de las partidas que vienen, una rotura de algún vehículo que no estaba contemplada y se sabe el presupuesto y se tiene que reconocer, pero entendemos que entre el trigo está la cizaña y a veces, aprovechando que el Carrión pasa por Palencia, se intenta poner una serie de inserción de spot, del 30 de noviembre, 1.089, 1.089, 2.420, 3.000 €. Todo esto que estoy diciendo son subvenciones a los medios de comunicación, que de alguna forma no están reconocidas dentro del presupuesto. Lo que nosotros solicitamos, como la moción de los compañeros de Ciudadanos, decía es que se reconozca en el presupuesto aquellos gastos que se van a someter, porque entiendo que la San Silvestre se va a volver a celebrar, que la Navidad va a volver a venir, aunque no gobierna el Partido Popular en el Gobierno de España y que va a haber una serie de cosas que tienen que estar recogidas y que no tienen que venir como reconocimiento extrajudicial, porque si no se intenta evitar el debate de presupuestos, no es un montante muy grande, es verdad, son 140.000 €, pero las cantidades que he dicho que son para medios de comunicación, subvenciones para medios de comunicación, nos parece relevantes que los quince, veinte o treinta mil euros que sea correspondiente a los medios, se introduzca dentro del planteamiento que decíamos que había un criterio objetivo de reparto de esas subvenciones, más allá que, obviamente, si es televisión no puede haber muchas televisiones en el ámbito de Palencia, que tendrá que ser una, pero si es otros ámbitos, sí que entendemos que tiene que haber un reparto equitativo y objetivo en función del estudio general de medios, o de la difusión que tenga cada uno de esos medios de comunicación. Nada más. Gracias.



**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias ¿Alguna intervención más? Si no hay intervenciones, en este caso, se vota, sí se vota. Es propuesta, se vota.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veintiún votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), PSOE (8) y PP (10), registrándose tres votos en contra de los miembros del grupo Ganemos Palencia (3). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, acuerda aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de obligaciones nº 1/2016, por un importe de 140.331,69 €, que afectan a las partidas y conceptos que se recogen en el Anexo que figura en el expediente.

#### **6.- Dar cuenta del expediente de Liquidación del Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes, correspondiente al ejercicio 2015.**

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 14 de marzo de 2016.

Se da cuenta por la Presidencia del Decreto nº 1.354, dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde, el 29 de febrero de 2016, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes, correspondiente al ejercicio 2015, así como los estados demostrativos anexos, arrojando el resultado presupuestario y el Remanente de Tesorería los siguientes resultados:

#### **I.- RESULTADO PRESUPUESTARIO DE 2015 PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE PALENCIA RESULTADO PRESUPUESTARIO**

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
(a) Operaciones Corrientes:	4.860.846,24	4.975.134,82		-114.288,58
(b) Otras operaciones no financieras:	0,00	0,00		0,00
1.- Total operaciones no financieras (a + b):	4.860.846,24	4.975.134,82		-114.288,58
(c).- Activos Financieros:	3.908,56	0,00		3.908,56
(d) .- Pasivos Financieros:	0,00	0,00		0,00
2.- Total operaciones financieras (c+d)	3.908,56	0,00		3.908,56
<b>I.-RESULTADO PPTARIO DEL EJERCICIO(I=1+2)</b>	<b>4.864.754,80</b>	<b>4.975.134,82</b>		<b>-110.380,02</b>
AJUSTES:				
3.- Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales:			562.656,39	
4.- Desviaciones de financiación negativas del ejercicio:			27.352,00	
5.- Desviaciones de financiación positivas del ejercicio:			0,00	
<b>II.- TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)</b>			<b>590.008,39</b>	

II.- ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA. EJERCICIO 2015  
**PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE PALENCIA**  
ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTES	IMPORTE	
1 (+) Fondos Líquidos:		456.463,53
2 (+) Derechos Pendientes de cobro:		986.437,72
- (+) del Presupuesto Corriente:	730.334,16	
- (+) de Presupuesto Cerrados:	235.781,01	
- (+) de Operaciones No Presupuestarias:	20.322,55	
3 (-) Obligaciones Pendientes de pago:		641.182,69
- (+) del Presupuesto Corriente:	468.802,75	
- (+) de Presupuesto Cerrados:	1.535,00	
- (+) de Operaciones No Presupuestarias:	170.844,94	
4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-55.777,04
- (-) Cobros realizados pendientes de A. Def.:	55.777,04	
- (+) Pagos realizados pendientes de A. Def.:	0,00	
I.- REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4):		745.941,52
II.- SALDOS DE DUDOSO COBRO:		207.570,78
III.- EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA:		0,00
IV.- REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III):		538.370,74

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

**7.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria nº 1 del Patronato Municipal de Deportes, del ejercicio 2016.**

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 14 de marzo de 2016.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Patronato Municipal de Deportes:

✦ nº 1/2016, aprobada por Decreto nº 66, de 4 de marzo.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

**8.- Aprobación de expediente de modificación presupuestaria nº 2, del Patronato Municipal de Deportes, del ejercicio 2016.**

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 14 de marzo de 2016.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veintiún votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), PSOE (8) y PP (10), registrándose tres abstenciones de los miembros del grupo Ganemos Palencia (3). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:



Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Modificar el Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes de 2016 y aprobar el expediente 2/2016 tramitado al efecto, mediante suplementos por importe de 468.894,82 €, y bajas por anulación de créditos por importe de 391.505,23 €, que afectan a las partidas y conceptos que se indican en el Anexo I, unido al expediente debidamente rubricado y sellado, con el siguiente resumen por Capítulos:

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>				
<b>CAPÍTULOS</b>	<b>C. INICIAL</b>	<b>MOD. ANTERIORES</b>	<b>MOD. 2/2016</b>	<b>C. DEFINITIVO</b>
1.- Gastos Personal	2.273.967,87	0,00	44.115,22	2.318.083,09
2.- Gtos. B. Ctes y Servicios	2.833.906,05	0,00	33.274,37	2.867.180,42
3.- Gtos. Financieros	8.000,00	0,00	0,00	8.000,00
4.- Transfer. Corrientes	321.794,00	0,00	0,00	321.794,00
8.- Activos Financieros	14.424,30	0,00	0,00	14.424,30
<b>SUMAS</b>	<b>5.452.092,22</b>	<b>0,00</b>	<b>77.389,59</b>	<b>5.529.481,81</b>

<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>				
<b>CAPÍTULOS</b>	<b>C. INICIAL</b>	<b>MOD. ANTERIORES</b>	<b>MOD. 1/2015</b>	<b>C. DEFINITIVO</b>
3.- Tasas y otros Ingresos	1.303.943,93	0,00	0,00	1.303.943,93
4.- Transferencias corrientes	4.095.623,99	0,00	-391.505,23	3.704.118,76
5.- Ingresos Patrimoniales	38.100,00	0,00	0,00	38.100,00
8.- Activos Financieros	14.424,30	0,00	468.894,82	483.319,12
<b>SUMAS</b>	<b>5.452.092,22</b>	<b>0,00</b>	<b>77.389,59</b>	<b>5.529.481,81</b>

El importe de los suplementos y créditos extraordinarios se financia:

<b>CONCEPTO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>SUPLEMENTOS</b>	<b>CRED. EXTR.</b>	<b>BAJAS</b>
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	468.894,82	468.894,82	0,00	0,00
40100	Aportación Municipal	-391.505,23	0,00	0,00	-391.505,23
		<b>77.389,59</b>	<b>468.894,82</b>	<b>0,00</b>	<b>-391.505,23</b>

### **ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. -**

**9.- Aprobación de Ordenanza reguladora de precios públicos por la prestación del servicio de ayuda a domicilio, servicios complementarios y teleasistencia.**



Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 14 de marzo de 2016.

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Intervenciones. Sí, D<sup>a</sup> Patricia tiene la palabra.

**D<sup>a</sup> Patricia RODRIGUEZ OLALLA, del grupo Ganemos Palencia:** Nosotros consideramos que la cuestión aquí, en este tema, es si se percibe el servicio de ayuda a domicilio como un servicio público de apoyo a las personas dependientes, a las personas que lo necesitan, o como una oportunidad de negocio para determinadas empresas. En este sentido sí que queremos destacar que el año pasado había una bolsa con 140 personas esperando a recibir la ayuda y este remanente, al final, se ha conseguido solucionar, pero hubo unos meses de espera en ese sentido. Gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** No sé si hay alguna intervención más. Pasamos a la votación.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (3), PSOE (8) y PP (10). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar inicialmente la ordenanza reguladora de precios públicos por la prestación del servicio de ayuda a domicilio, servicios complementarios y teleasistencia, cuyo texto queda unido al expediente debidamente rubricado y sellado.
- 2º.- Someter dicho acuerdo a información pública y audiencia de los interesados, mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, para que en el plazo de treinta días puedan presentarse reclamaciones o sugerencias, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
- 3º.- De presentarse, en plazo, reclamaciones o sugerencias, el Pleno las resolverá y aprobará definitivamente la ordenanza. De no presentarse ninguna, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, quedando aprobada, sin necesidad de nuevo pronunciamiento.
- 4º.- El acuerdo definitivo, incluido en su caso el acuerdo provisional elevado automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de la ordenanza, se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Palencia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación y transcurrido



el plazo de quince días hábiles previsto en el art. 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

- 5º.- Derogar la hasta en ese momento vigente Ordenanza Fiscal reguladora de Tasas por la prestación del servicio de ayuda a domicilio, servicios complementarios y teleasistencia.

**10.- Aprobación de precios públicos de la “Primavera Cultural 2016” (programación de teatro 2º trimestre, año 2016).**

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 14 de marzo de 2016.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

**D. Francisco FERNANDEZ ASENSIO, del grupo Ganemos Palencia:** Bueno, voy a romper mi silencio, mi ayuno de intervención intencionado. He tenido suerte que mi intervención ha llegado a las siete y veinte de la tarde, porque de haber llegado antes, por una propia creencia moral mía, había decidido tomar ayuno de intervención en este Pleno antes de las siete de la tarde, que cuando discurre la normalidad del Pleno. En este sentido, en este ayuno de intervención, además digo que es una decisión tomada por enfado, no por creencia, por enfado, porque personalmente tenía algún otro evento que sucedía en esas horas a las que no he podido asistir por respeto a este Pleno, pero que creo que merecía la misma importancia que los eventos a los que se van a asistir después. Quiere decir, que yo igual respeto los eventos a los que asisten otros detrás, también tendrían que respetarse aquéllos a los que yo no puedo ir delante. Quiere decir, que el Pleno es el órgano de representación ciudadana más importante que tiene la ciudad. Aquí sucede la democracia y en esa democracia todos tenemos el deber y la obligación de defender que este espacio de debate, este espacio de reunión vecinal, este espacio de comunidad, se ha respetado en todos sus aspectos. Quiere decir, que no hay nada que pueda interferir en ese debate democrático que sucede aquí, cada jueves, a las siete de la tarde, y, desde Ganemos Palencia creemos que cualquier intervención en ese sentido, es intervenir algo que rompe con la ley básica que nos dota a todos de la convivencia, que es la constitución en la que establece que los órganos de constitución deben de mantenerse al margen de interferencias de cualquier tipo, y ya no voy a decir religiosa, social, pública, deportiva, me da exactamente igual. Quiero decir, que, o los que estamos aquí y las que estamos aquí hacemos el esfuerzo de defender lo que supone un órgano como éste, o creo que le faltamos al respeto, al respeto absoluto a lo que ello es. Y, además, pienso que se emborriona eventos tan importantes como los que van a asistir Vds. después, pero que son tan importantes como el pequeñito mío que yo tenía. Dicho esto, y rompiendo con el ayuno de participación de palabra, pero no de escucha, he de decir que en el punto referente a los precios públicos de la Primavera Cultural, quería aprovechar que creo que se ha hecho un buen trabajo desde el Departamento de Cultura, en este sentido, que se hace un trabajo que entiendo riguroso, preciso y cuidadoso en la selección de los espectáculos que vienen a la ciudad y que se dota a la ciudad de una programación que es digna de tener en cuenta por parte de



todas las vecinas y vecinos de la misma. Así que desde aquí quiero reconocer ese trabajo de esa búsqueda activa de la programación. Pero sí me gustaría que esa búsqueda activa, que creo que es buena, esa programación que es buena, esos precios públicos que están bien ajustados con respecto a otras ciudades, se mantuviera de esa forma pero pudiéramos tener en cuenta que en lo que estamos en déficit en la ciudad, a nivel cultural, es en la propia creación y desarrollo de eventos culturales que esta ciudad tiene debajo numerosos, voy a referirme aquí a Sergio, numerosos emprendedores y capacidad de emprendimiento en el espacio cultural que puede ser un motor económico para la ciudad, y que en ese camino no somos capaces de desarrollar adecuadamente. Creo que hacemos un buen trabajo por un lado, pero hacemos uno mal por el otro. Y como he sido escuchante activo durante el Pleno y la palabra de moda en este Pleno ha sido el remanente, aprovecho, querido David, he descubierto que hay un remanente por ahí en lucha que son tres millones de euros y creo que es una buena cantidad de dinero tres millones de euros para dotar al Departamento de Cultura de todo esto de lo que estoy hablando, de hacer un buen desarrollo de creación de la propia ciudad, de eventos propios de creación de la propia ciudad que pongan a Palencia en otro espacio cultural al que no llegamos. Con tres millones de euros, los de la cultura hacemos la ACB, la hacemos nosotros; tres millones de euros creamos el gran espectáculo de la ACB van a verirla a verla aquí desde otros sitios; tres millones de euros para desarrollo cultural, y que me corrija Carmen, tres millones de euros para desarrollo cultural en la ciudad. David, pensároslo, eso sí que es una gran inversión.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias ¿Alguna intervención más? Pasamos a la votación.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (3), PSOE (8) y PP (10). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar los precios públicos para las distintas actuaciones que forman parte de la programación denominada "Primavera Cultural 2015" (Programación de Teatro 2º trimestre 2016) por los importes que a continuación se recogen:

1) ESPECTÁCULOS ADULTOS Y JÓVENES

A) **Días 8, 20 de Abril y 6 Mayo**

LOCALIDAD	NORMALES	PRECIO REDUCIDO*
	Precio por sesión (Euros)	Precio por sesión (Euros)
<b>Zona A:</b> Butaca de Patio, Plateas y Palcos	19	11
<b>Zona B:</b> Delantera de Preferencia y de Anfiteatro	18	10



<b>Zona C:</b> Preferencia y Anfiteatro	<b>16</b>	<b>8</b>
<b>Zona D:</b> Visibilidad reducida (V.R.)	<b>10</b>	<b>6</b>

\* Precio reducido: Jóvenes menores de 25 años y desempleados.

### B) Día 15 Abril

LOCALIDAD	NORMALES	PRECIO REDUCIDO*
	Precio por sesión (Euros)	Precio por sesión (Euros)
<b>Zona A:</b> Butaca de Patio, Plateas y Palcos	<b>16</b>	<b>14</b>
<b>Zona B:</b> Delantera de Preferencia y de Anfiteatro	<b>15</b>	<b>13</b>
<b>Zona C:</b> Preferencia y Anfiteatro	<b>14</b>	<b>12</b>
<b>Zona D:</b> Visibilidad reducida (V.R.)	<b>10</b>	<b>8</b>

\* Precio reducido: Jóvenes menores de 25 años y desempleados.

### C) Día 26 y 27 de Mayo

LOCALIDAD	NORMALES	PRECIO REDUCIDO*
	Precio por sesión (Euros)	Precio por sesión (Euros)
<b>Zona A:</b> Butaca de Patio, Plateas y Palcos	<b>18</b>	<b>11</b>
<b>Zona B:</b> Delantera de Preferencia y de Anfiteatro	<b>17</b>	<b>10</b>
<b>Zona C:</b> Preferencia y Anfiteatro	<b>16</b>	<b>9</b>
<b>Zona D:</b> Visibilidad reducida (V.R.)	<b>10</b>	<b>8</b>

## 2) ESPECTÁCULOS INFANTILES

### A) Días 13, 27 de Abril y 4, 10, 11 y 12 de Mayo.

<b>ENTRADA</b>	<b>PRECIO ÚNICO</b>
<b>Entrada numerada</b>	<b>4 €</b>

## 3) ESPECTÁCULOS MUSICALES/DANZA

### A) Día 21 de Abril y 25 de Mayo. MÚSICA

<b>ENTRADA</b>	<b>PRECIO ÚNICO</b>
<b>Entrada numerada</b>	<b>4 €</b>





**A) Día 20 de Mayo**

ENTRADA	PRECIO ÚNICO
Entrada numerada	13 €

**B) Día 29 de Abril y 19 de Mayo. DANZA**

ENTRADA	PRECIO ÚNICO
Entrada numerada	10 €

En los citados precios, está incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

**PERSONAL. -**

**11.- Solicitud de reposición de efectivos para oferta de empleo público de 2016.**

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Organización y Personal, de 8 de marzo de 2016.

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Intervenciones. D<sup>a</sup> Patricia tiene Vd. la palabra.

**D<sup>a</sup> Patricia RODRIGUEZ OLALLA, del grupo Ganemos Palencia:** Parece que hoy, al contrario que mi compañero Fran, yo me estoy pegando un atracón. Simplemente decir que desde Ganemos Palencia creemos que lo de sacar las plazas a año pasado, tiene un problema y proponemos que sea, que se considere como referencia el año en curso, porque tenemos el problema, que bien sabes David, de que ahora mismo se van a jubilar entre este año y el que viene trece bomberos ¿Por qué no se puede hacer el planteamiento de que se considere el año curso y no el año anterior? Porque como digo, se va a jubilar en dos años el 25% de la plantilla y va a ser un tema serio, como bien sabes. Gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** ¿Alguna intervención más? El Concejal de Personal, en este caso, quiere intervenir.

**D. David VAZQUEZ GARRIDO, del grupo del PP:** Muchas gracias Sr. Alcalde. D<sup>a</sup> Patricia Vd. que es miembro de la Comisión de Personal sabe que el artículo 20 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado establece un criterio de tasa y reposición que puede ser acertado o equivoca, que es el del año anterior. Entonces, por lo tanto, este Ayuntamiento y este Concejal de Personal se tienen que ajustar a la legislación vigente, que puede ser más acertada o menos acertada, pero nosotros no podemos tener en cuenta como referencia el año natural o el año que estimemos pertinente. Tenemos que ajustarnos a ese artículo 20 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado y en ese artículo 20 nos establece como criterio para tener en cuenta tasa y reposición el año anterior. Sí que me gustaría señalar que soy consciente de la situación de personal en el Ayuntamiento de Palencia y que sí que pretendo que se vaya corrigiendo con la mayor celeridad posible. Y, finalmente, a colación de lo que hemos dicho en las primeras intervenciones vinculadas al área económica, es muy importante que salgan los números,



porque cuando se cumplen con los parámetros de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera, pago a proveedores, nivel de endeudamiento y se cumplen con las obligaciones tributarias de seguridad social ¿Sabes qué nos permite ese tan citado artículo 20 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado? Que la tasa de reposición en lugar de ser del 50% para policías y bomberos, sea del 100%, si no se cumple con los tan denostados parámetros anteriores, en vez de ser del 100%, sería del 50% y si se jubila en el año anterior uno, pues el 50% de uno, es ninguno y no nos permitiría reponer a ninguna persona. Muchas gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Pues si no hay más intervenciones, pasamos a la votación.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (3), PSOE (8) y PP (10). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Con fecha 30 de octubre de 2015, BOE n.º 260, fue publicada la ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016. El artículo 20 de la misma establece con relación a la Oferta de Empleo Público u otro instrumento similar de gestión de la provisión de las necesidades de personal, en sus apartados C y H, que para las Administraciones Públicas respecto a la cobertura de las plazas de la Policía Local y los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento:

“Se podrá alcanzar el cien por cien de la tasa de reposición de efectivos siempre que se trate de Entidades Locales que cumplan o no superen los límites que fije la legislación reguladora de las Haciendas Locales o, en su caso, las Leyes de Presupuestos Generales del Estado, en materia de autorización de operaciones de endeudamiento. Además deberán cumplir el principio de estabilidad al que se refiere el artículo 11.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera tanto en la liquidación del presupuesto del ejercicio inmediato anterior como en el presupuesto vigente. En relación con este último, la Entidad deberá adoptar un Acuerdo del Pleno u órgano competente en el que se solicite la reposición de las plazas vacantes y en el que se ponga de manifiesto que aplicando esta medida no se pone en riesgo el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria. Lo indicado en el presente párrafo deberá ser acreditado por la correspondiente Entidad Local ante el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, previamente a la aprobación de la convocatoria de las plazas.”

De conformidad con los informes emitidos por la Intervención de fondos y que constan en el expediente, sobre estimación del ahorro neto, cumplimiento del principios de estabilidad presupuestaria, ejercicio 2015 y evaluación del cumplimiento de objetivo de estabilidad presupuestaria para el año 2016, el Ayuntamiento de Palencia cumple con el principio de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, por lo que a la vista de las necesidades existentes en los servicios de Policía Local y Extinción de incendios.



Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Organización y Personal, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

Solicitar la reposición de efectivos al 100% para la cobertura de las plazas vacantes correspondientes al personal de los Servicios de Policía Local y Servicio de Prevención y Extinción de Incendios del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, dado que esta medida no pone en riesgo el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria que será acreditado por esta Administración ante el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, previo a la aprobación de la convocatoria de las plazas.

## **12.- Compatibilidad solicitada por personal de programa mixto de formación y empleo “Catedral de Palencia”.**

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Organización y Personal, de 8 de marzo de 2016.

Abierto el turno de intervenciones, y no habiendo solicitado nadie el uso de la palabra, la Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C’s Palencia (3), Ganemos Palencia (3), PSOE (8) y PP (10). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vista la solicitud presentada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL PILAR SÁNCHEZ SÁNCHEZ, contratada, a tiempo parcial, como Docente Educación dentro del Programa Mixto “Catedral de Palencia” del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, instando reconocimiento de compatibilidad para el desempeño de segunda actividad en el Sector Público, como Profesora Asociada a tiempo parcial.

Teniendo en cuenta el informe del Servicio de Personal, que transcrito literalmente, dice:

“Vista la solicitud presentada el 4 de febrero de 2016 –registro de entrada en esta administración N<sup>o</sup> 2016/3923– por **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL PILAR SÁNCHEZ SÁNCHEZ**, contratada, a tiempo parcial, como Docente Educación dentro del Programa Mixto “Catedral de Palencia” del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, instando reconocimiento de compatibilidad para el desempeño de segunda actividad en el Sector Público, como Profesora Asociada a tiempo parcial, en la Facultad de Educación de Palencia de la Universidad de Valladolid, durante el 2<sup>o</sup> cuatrimestre, se INFORMA:

### **LEGISLACIÓN APLICABLE:**

- Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
- R.D. 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes.



- Ley 31/1991, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado.
- Acuerdo para el Personal Funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Palencia 2008-2012. (vigente en la actualidad)
- Art. 145 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local
- RD Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

**PRIMERO:** La ley de Incompatibilidades es de aplicación directa, por su carácter básico, al personal de las Corporaciones Locales, cualquiera que sea la naturaleza jurídica de la relación de empleo –arts. 2.1.c) y 2.2–.

**SEGUNDO:** El art. 16 de la citada Ley determina que “No podrá autorizarse o reconocerse compatibilidad alguna al personal que desempeñe puestos de trabajo que comporten la percepción de complementos específicos”, salvo las excepciones enumeradas en el apartado 3 del propio artículo: **“Se exceptúan de la prohibición las autorizaciones de compatibilidad para ejercer como Profesor universitario asociado.”**

Esta situación ha sido modificada por el art. 34 de la Ley 31/1991, de Presupuestos Generales del Estado, determinándose lo siguiente: “Se adiciona un apartado 4 al art. 16 de la Ley 54/1984, de 26 de diciembre: Asimismo, por excepción y sin perjuicio de las limitaciones establecidas en los artículos 1.3, 11, 12 y 13 de la presente Ley, podrá reconocerse compatibilidad para el ejercicio de actividades privadas al personal que desempeñe puestos de trabajo que comporten la percepción de complementos específicos, o concepto equiparable, cuya cuantía no supere el 30% de su retribución básica excluidos los conceptos que tengan su origen en la antigüedad.”

**TERCERO:** Asimismo, en el art. 4 de la Ley 53/1984 se establece que: “Podrá autorizarse la compatibilidad cumplidas las restantes exigencias establecidas en la Ley para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente como Profesor Universitario asociado en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial y con duración determinada”.

**CUARTO:** Para el ejercicio de la segunda actividad será indispensable la previa y expresa autorización de compatibilidad, que no supondrá modificación de jornada de trabajo y horario de los dos puestos y que se condiciona a su estricto cumplimiento en ambos.

**QUINTO:** Le corresponde al Pleno de la Corporación, como órgano competente en virtud de las competencias conferidas por el artículo 22 de la Ley 7/1985, de 24 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la resolución del expediente de compatibilidad, previo dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Organización y Personal.

A la vista del informe recibido por la Secretaría Académica de la Facultad de Educación de Palencia de la Universidad de Valladolid, se deduce que el contrato



suscrito por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Pilar Sánchez Sánchez, reúne los condicionantes exigidos en la legislación vigente para poder acceder a la compatibilidad:

Tiempo parcial: 6 horas semanales + 3 horas de tutoría semanales  
Tiempo aproximado: 2º cuatrimestre del curso académico 2015-2016  
Función: Profesora Asociada  
Universidad de Valladolid  
Departamento de Filosofía  
Lo que se informa.”

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Organización y Personal, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Reconocer la compatibilidad solicitada por **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL PILAR SÁNCHEZ SÁNCHEZ**, DNI: 12370619T- con base en lo que determina la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas para el desempeño de segunda actividad en el Sector Público, como Profesora Asociada de Universidad54r54r54 a tiempo parcial, en la Facultad de Educación de Palencia de la Universidad de Valladolid, durante el 2º cuatrimestre.

2º.- Notificar este acuerdo a la interesada, para su conocimiento y efectos.

### **13.- Modificación de la plantilla y de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Palencia, 2016.**

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Organización y Personal, de 14 de marzo de 2016.

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Intervenciones. La Portavoz del Partido Socialista tiene la palabra.

**D<sup>a</sup> Raquel Miriam ANDRES PRIETO, del grupo del PSOE:** Muy breve. Ahora que viene a este punto una modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo, sí que me gustaría hacer un recordatorio de una moción que fue aprobada hace tiempo ya en este Pleno a instancias del grupo político de Ciudadanos, en la que todos aprobamos reducir al máximo las libres designaciones, especialmente el tema de las jefaturas de servicio. Creo que el Concejal de Personal puede o debería abrir la Relación de Puestos de Trabajo para eliminar la provisión de estos puestos, de estas jefaturas, por el sistema de libre designación, simplemente el recordatorio como cumplimiento de los acuerdos políticos que se aprueban en este Pleno. Muchas gracias.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (3), PSOE (8) y PP (10). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:



Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Organización y Personal, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

### **RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO**

**PRIMERO.-** Modificar la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) vigente en los siguientes términos:

#### ALTAS

Crear un puesto de trabajo de Bombero Conductor Especialista en el Departamento de Bomberos y Protección Civil, plantilla de funcionarios, agrupado en la plaza de Bombero Conductor Especialista.

#### **PLANTILLA ORGÁNICA**

**SEGUNDO.-** Conforme a la modificación de la RPT, recogidas en el punto primero, se modifica la plantilla orgánica de personal en los términos que se transcriben a continuación:

#### **Personal funcionario**

#### ALTAS

Crear una plaza de Bombero Conductor Especialista de la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Servicio Extinción de Incendios, de las clasificadas en el Subgrupo C1.

**TERCERO.-** Aprobar inicialmente las modificaciones de la plantilla presupuestaria derivadas de las anteriormente señaladas, condicionada a la efectiva entrada en vigor de la modificación de la RPT.

El incremento del gasto de la modificación de la plantilla orgánica y de la relación de puestos de trabajo queda compensada con la reducción de otras partidas presupuestarias del capítulo 1 de personal, manteniendo la dotación económica en el Presupuesto Municipal para el ejercicio en curso.

**CUARTO.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se expondrá a información pública por plazo de quince días, entendiéndose el presente acuerdo como definitivo en el supuesto de que no se presenten reclamaciones contra el mismo.

Publicar la modificación definitiva en el boletín oficial de la provincia.

**14.- Abono al personal funcionario y laboral de la parte de la paga extraordinaria y adicional retenida en diciembre de 2012.**



Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Organización y Personal, de 14 de marzo de 2016.

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Si no hay intervenciones, pasamos a la.... D<sup>a</sup> Patricia, tiene Vd. la palabra.

**D<sup>a</sup> Patricia RODRIGUEZ OLALLA, del grupo Ganemos Palencia:** Queremos mencionar que es una noticia positiva, pero que dicho esto, además de recuperar las pagas extras, solicitamos la devolución al personal del Ayuntamiento de otros derechos perdidos como son el plan de pensiones, y no vamos a entrar al fondo de la cuestión porque desde nuestro grupo político no estamos de acuerdo con que sea de naturaleza privada, pero sí creemos que es un derecho que deben recuperar, puesto que lleva tiempo permitido por la Ley de Presupuestos, como se ha mencionado antes, está presupuestado, y desde el grupo de gobierno creemos que no se deben excusar en un informe pedido al Ministerio, cuando realmente desde el Ayuntamiento existe la potestad para llevarlo adelante, sin necesidad de informes exteriores, si ya había un visto bueno desde el Ayuntamiento, no era necesario, creemos, llevar a cabo esta pregunta al Ministerio. Gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias ¿Alguna intervención más? Pasamos a la votación.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (3), PSOE (8) y PP (10). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Como consecuencia de lo dispuesto el R.D. 20/2012 de 13 de julio, se suprimió la paga extraordinaria y adicional de diciembre de 2012 a los funcionarios y al personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Palencia que se encontraba en situación de servicio activo en dicha fecha.

De conformidad con la sentencia del Juzgado Contencioso N.º 1 269/2013 de 10 de octubre, autos n.º 152/2013, seguidos a instancia de funcionario, y sentencia n.º 65/2015, de 26 de febrero, dictada por el Juzgado de lo Social n.º 2 de Palencia en procedimiento Conflicto colectivo 99/2014, se procedió a la devolución de los 44 primeros días de la paga extraordinaria y adicional al personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Palencia.

Por acuerdo de 15 de octubre de 2015, en los términos establecidos en el R.D.L. 10/2015, de 11 de septiembre publicado en el BOE n.º 219, de 12 de septiembre, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el presupuesto del Estado y se adoptan otras medidas en materia de empleo público y de estímulo a la economía, que establece en su artículo 11 la recuperación de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012 del personal del sector público, se abonó al personal funcionario y laboral del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, durante el ejercicio 2015 y por una sola vez una retribución de carácter extraordinario cuyo importe fue el



equivalente a 48 días de los importes dejados de percibir de la paga extraordinaria de 2012.

La Ley 48/2015, de 29 de octubre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, BOE nº 260, de 30 de octubre, determina en la disposición adicional duodécima la recuperación de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012 para el personal del sector público, en los siguientes términos: “Cada Administración pública en su ámbito podrá aprobar dentro del ejercicio 2016 y por una sola vez una retribución de carácter extraordinario cuyo importe será el equivalente a las cantidades aún no recuperadas de los importes efectivamente dejados de percibir como consecuencia de la supresión de la paga extraordinaria, así como de la paga adicional de complemento específico o pagas adicionales equivalentes, correspondientes al mes de diciembre de 2012, por aplicación del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio.”

Las cantidades que, en cumplimiento de esta disposición adicional, podrán abonarse por este concepto, sobre el importe dejado de percibir por cada empleado en aplicación del artículo 2 del Real Decreto-ley 20/2012, serán las equivalentes a la parte proporcional correspondiente a 91 días de la paga extraordinaria, paga adicional de complemento específico y pagas adicionales del mes de diciembre. Por lo que la cantidad a abonar se minorará en las cantidades que se hubieran satisfecho por estos mismos conceptos y periodos de tiempo como consecuencia de sentencia judicial u otras actuaciones.

Cada Administración Pública podrá aprobar durante 2016 las medidas previstas en este artículo teniendo en cuenta su situación económico-financiera.

Por todo lo anteriormente expuesto, habiéndose dado cuenta a la Mesa de Negociación, y vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Organización y Personal, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Abonar al personal funcionario y laboral del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, dentro del ejercicio 2016 y por una sola vez, una retribución de carácter extraordinario cuyo importe será equivalente a las cantidades aún no recuperadas de los importes dejados de percibir como consecuencia de la supresión de la paga extraordinaria, así como de la paga adicional de complemento específico o pagas equivalentes correspondientes al mes de diciembre de 2012.

#### **15.- Abono al personal eventual de la parte de la paga extraordinaria y adicional retenida en diciembre de 2012.**

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Organización y Personal, de 14 de marzo de 2016.

Abierto el turno de intervenciones, y no habiendo solicitado nadie el uso de la palabra, la Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia





(3), Ganemos Palencia (3), PSOE (8) y PP (10). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Como consecuencia de lo dispuesto el R.D. 20/2012 de 13 de julio, se suprimió la paga extraordinaria y adicional de diciembre de 2012 al personal eventual del Excmo. Ayuntamiento de Palencia que se encontraba en situación de servicio activo en dicha fecha.

Por acuerdo de 19 de febrero de 2015 el Pleno de la corporación procedió a la devolución de la parte proporcional de la paga extraordinaria de 2012, primeros 44 días, a dicho personal en los términos recogidos en la Ley 36/2014, de 26 de diciembre de Presupuestos generales del Estado para 2015.

Por acuerdo de 15 de octubre de 2015, en los términos establecidos en el R.D.L. 10/2015, de 11 de septiembre publicado en el BOE nº 219, de 12 de septiembre, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el presupuesto del Estado y se adoptan otras medidas en materia de empleo público y de estímulo a la economía, que establece en su artículo 11 la recuperación de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012 del personal del sector público, se abonó al personal eventual del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, durante el ejercicio 2015 y por una sola vez una retribución de carácter extraordinario cuyo importe fue el equivalente a 48 días de los importes dejados de percibir de la paga extraordinaria de 2012.

La Ley 48/2015, de 29 de octubre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, BOE nº 260, de 30 de octubre, determina en la disposición adicional duodécima la recuperación de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012 para el personal del sector público, en los siguientes términos: "Cada Administración pública en su ámbito podrá aprobar dentro del ejercicio 2016 y por una sola vez una retribución de carácter extraordinario cuyo importe será el equivalente a las cantidades aún no recuperadas de los importes efectivamente dejados de percibir como consecuencia de la supresión de la paga extraordinaria, así como de la paga adicional de complemento específico o pagas adicionales equivalentes, correspondientes al mes de diciembre de 2012, por aplicación del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio."

Las cantidades que, en cumplimiento de esta disposición adicional, podrán abonarse por este concepto, sobre el importe dejado de percibir por cada empleado en aplicación del artículo 2 del Real Decreto-ley 20/2012, serán las equivalentes a la parte proporcional correspondiente a 91 días de la paga extraordinaria, paga adicional de complemento específico y pagas adicionales del mes de diciembre. Por lo que la cantidad a abonar se minorará en las cantidades que se hubieran satisfecho por estos mismos conceptos y periodos de tiempo como consecuencia de sentencia judicial u otras actuaciones.

Cada Administración Pública podrá aprobar durante 2016 las medidas previstas en este artículo teniendo en cuenta su situación económico-financiera.

Por todo lo anteriormente expuesto, habiéndose dado cuenta a la Mesa de Negociación, vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen



de la Comisión Informativa de Organización y Personal, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Abonar al personal eventual del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, dentro del ejercicio 2016 y por una sola vez, una retribución de carácter extraordinario cuyo importe será equivalente a las cantidades aún no recuperadas de los importes dejados de percibir como consecuencia de la supresión de la paga extraordinaria, así como de la paga adicional de complemento específico o pagas equivalentes correspondientes al mes de diciembre de 2012.

**16.- Abono al personal del Patronato Municipal de Deportes de Palencia, de la parte proporcional retenida de la paga extraordinaria de 2012.**

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Organización y Personal, de 8 de marzo de 2016.

Abierto el turno de intervenciones, y no habiendo solicitado nadie el uso de la palabra, la Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (3), PSOE (8) y PP (10). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Como consecuencia de lo dispuesto el R. D. 20/2012 de 13 de julio, se suprimió la paga extraordinaria de diciembre de 2012 al personal laboral del Patronato Municipal de los Deportes de Palencia que se encontraba en situación de servicio activo en dicha fecha.

De conformidad con la sentencia de fecha 30 de enero 2014, nº 0019/2014, dictada por el Juzgado de lo Social Nº 1 de Palencia, en procedimiento colectivo 635/2013, se procedió a la devolución de los 44 primeros días de la paga extraordinaria del personal laboral del Patronato Municipal de los Deportes de Palencia.

De conformidad con lo dispuesto en el R. D. L. 10/2015, de 11 de septiembre, publicado en el BOE nº 219, de 12 de septiembre, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el presupuesto del Estado y se adoptan otras medidas en materia de empleo público y de estímulo a la economía, que establece en su artículo 11 la recuperación de la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012 del personal del sector público, el Pleno del Ayuntamiento de 15 de octubre 2015, acordó abonar al personal laboral del Patronato Municipal de los Deportes de Palencia, dentro del ejercicio 2015 y por una sola vez, una retribución de carácter extraordinario cuyo importe fue equivalente a 45 días de los importes dejados de percibir como consecuencia de la supresión de la paga extraordinaria correspondiente al mes de diciembre de 2012.

La Ley 48/2015, de 29 de octubre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, BOE nº 260, de 30 de octubre, determina en la disposición adicional duodécima la recuperación de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre



de 2012 para el personal del sector público, en los siguientes términos: "Cada Administración pública en su ámbito podrá aprobar dentro del ejercicio 2016 y por una sola vez una retribución de carácter extraordinario cuyo importe será el equivalente a las cantidades aún no recuperadas de los importes efectivamente dejados de percibir como consecuencia de la supresión de la paga extraordinaria, así como de la paga adicional de complemento específico o pagas adicionales equivalentes, correspondientes al mes de diciembre de 2012, por aplicación del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio."

Las cantidades que, en cumplimiento de esta disposición adicional, podrán abonarse por este concepto, sobre el importe dejado de percibir por cada empleado en aplicación del artículo 2 del Real Decreto-ley 20/2012, serán las equivalentes a la parte proporcional correspondiente a 91 días de la paga extraordinaria, paga adicional de complemento específico y pagas adicionales del mes de diciembre. Por lo que la cantidad a abonar se minorará en las cantidades que se hubieran satisfecho por estos mismos conceptos y periodos de tiempo como consecuencia de sentencia judicial u otras actuaciones.

Cada Administración Pública podrá aprobar durante 2016 las medidas previstas en este artículo teniendo en cuenta su situación económico-financiera.

Por todo lo anteriormente expuesto, habiéndose dado cuenta al Comité de Empresa, vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Organización y Personal, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Abonar al personal laboral del Patronato Municipal de Deportes de Palencia, dentro del ejercicio 2016 y por una sola vez, una retribución de carácter extraordinario cuyo importe será equivalente a las cantidades aún no recuperadas de los importes dejados de percibir como consecuencia de la supresión de la paga extraordinaria, correspondientes al mes de diciembre de 2012.

**17.- Recuperación del resto de las retribuciones e indemnizaciones retenidas a los miembros de la Corporación en el periodo 2011-2015, por acuerdo plenario de 18 de octubre de 2012.**

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Organización y Personal, de 8 de marzo de 2016.

Abierto el turno de intervenciones, y no habiendo solicitado nadie el uso de la palabra, la Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose trece votos favorables de los miembros de los grupos Ganemos Palencia (3) y PP (10), registrándose once abstenciones de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia y PSOE (8). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

En sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el 18 de octubre de 2012 se procedió a adaptar las retribuciones e indemnizaciones de los miembros de la



Corporación local por el ejercicio de sus cargos a lo dispuesto en el R.D. 2012 de 13 de julio, por el que se suprimía a los empleados públicos la paga extraordinaria de diciembre de 2012, dado que la Corporación, con carácter voluntario, acordó hacerla extensiva a sus miembros.

Por Acuerdo de 19 de febrero de 2015, se devolvió el 25% de la paga decimocuarta retenida al alcalde y a los miembros de la corporación 2011-2015 que desempeñaban sus cargos con dedicación exclusiva y parcial, en su caso, así como a la devolución del 25% de lo deducido sobre las indemnizaciones.

El 15 de octubre de 2015 se procedió a la devolución del 25% de la paga decimocuarta retenida al Alcalde y a los miembros de la corporación que desempeñaban sus cargos con dedicación exclusiva y parcial, en su caso, y a la devolución del 25% de lo deducido sobre las indemnizaciones percibidas de enero a octubre y sobre las cuantías de octubre a diciembre de los miembros de la corporación sin dedicación exclusiva.

La Ley 48/2015, de 29 de octubre de Presupuestos generales del Estado para el año 2016, BOE nº 260, de 30 de octubre, determina en la disposición adicional duodécima la recuperación de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012 para el personal del sector público.

De conformidad con lo dispuesto en el R.D.L. 10/2015, de 11 de septiembre publicado en el BOE nº 219, de 12 de septiembre, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el presupuesto del Estado y se adoptan otras medidas en materia de empleo público y de estímulo a la economía, que establece en su artículo 11 la recuperación de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012 del personal del sector público, haciendo extensiva dicha medida en los términos del Acuerdo de 19 de febrero de 2015, vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Organización y Personal, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Proceder en el presente ejercicio 2016 a la recuperación de las cantidades aún no percibidas de las retribuciones e indemnizaciones que fueron retenidas a los miembros de la Corporación 2011-2015, con dedicación exclusiva y parcial, en su caso, por el ejercicio de sus cargos.

2º.- Igualmente, proceder a la devolución de las cantidades aún no recuperadas de las indemnizaciones percibidas de enero a octubre de 2012 y sobre las cuantías de octubre a diciembre de los miembros de la corporación (no exclusivos) 2011-2015 que percibían dichas indemnizaciones.

## ***MOCIONES. -***

- ❶ **Moción que presenta el grupo político municipal del Partido Socialista Obrero Español, en relación al preacuerdo suscrito por los Jefes de Estado y el Gobierno de la Unión Europea con Turquía.**



Se transcribe literalmente la moción presentada:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado martes 8 de marzo, las y los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea alcanzaron un principio de acuerdo para poner en marcha un programa para deportar a Turquía a todos los migrantes –incluidas las personas demandantes de asilo sirios y de cualquier otra nacionalidad–, que lleguen a la Unión Europea a través de este país, a cambio de que los Estados de la Unión reubiquen a un número equivalente de personas refugiadas sirias asentadas ya en Turquía, y de otras medidas económicas y políticas a favor del Estado turco.

Los y las Socialistas españoles consideramos que, de confirmarse dicho pacto, la Unión Europea no estaría respetando los convenios internacionales sobre derecho internacional de asilo. Y que estaríamos asistiendo además al proceso de deconstrucción de la Unión Europea. Los y las Socialistas españoles no reconocemos esta Europa, y creemos que no se puede hacer un acuerdo de intereses con Turquía utilizando los derechos de las personas refugiadas y migrantes como moneda de cambio, porque lo consideramos inadmisibles.

Desde el PSOE consideramos que las y los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, ante la crisis más grave que vive desde la Segunda Guerra Mundial, han firmado un preacuerdo inmoral y de dudosa legalidad, que, de confirmarse los términos a los que hemos tenido acceso a través de las informaciones recogidas por los medios de comunicación, contraviene claramente el derecho de asilo y múltiples convenios internacionales sobre derechos humanos.

El PSOE muestra su adhesión a las peticiones de organizaciones no gubernamentales, Alto Comisionado de la ONU para las personas refugiadas, y activistas pro derechos humanos en la denuncia, rechazo y exigencia de retirada del preacuerdo de Unión Europea y Turquía para devoluciones masivas, así como la exigencia de abordar con urgencia la crisis de las personas refugiadas defendiendo los derechos humanos, creando pasillos humanitarios, acogiéndoles con respeto y solidaridad, y posibilitándoles el asilo entre los miembros de la Unión Europea.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Palencia presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes **ACUERDOS**:

**1.- El Pleno del Ayuntamiento de Palencia muestra su rechazo al acuerdo alcanzado entre las y los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea con Turquía que contempla la devolución a Turquía de todos los migrantes –incluidas las personas demandantes de asilo sirios y de cualquier otra nacionalidad–, que lleguen a la Unión Europea.**

**2.- El Pleno del Ayuntamiento de Palencia exige a la Unión Europea y a los Estados miembros dar una respuesta humanitaria urgente ante la grave situación que viven las personas refugiadas, respetuosa con el derecho internacional de asilo y los derechos humanos. En este sentido, insta al Gobierno de la Unión Europea y a los Estados miembros a la retirada de cualquier acuerdo, pacto, convenio o propuesta de acción que no respete el derecho internacional de asilo o convenios internacionales sobre derechos humanos firmados por la Unión Europea.**

**3.- El Pleno del Ayuntamiento de Palencia se suma al Manifiesto “Pasaje Seguro” suscrito por multitud de organizaciones sociales, sindicatos y partidos políticos de toda Europa y, en este sentido, insta a la UE y sus Estados miembros a que ordenen la creación de pasillos humanitarios, y que posibiliten, desde el respeto, el asilo de estas personas entre los 28 Estados miembros de la Unión Europea.**

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: No obstante, creo que hay un acuerdo de todos los portavoces de los grupos políticos, con



una modificación, fundamentalmente en el ámbito de lo que se pide o de lo que se solicita, que leerá el Sr. Secretario General, recordando y congratulándome, por supuesto, como Alcalde de la ciudad, de la unanimidad, en este caso, en cuanto a este aspecto que creo que ha sido refrendada por la sociedad palentina fundamentalmente a través, en este caso, de todos los grupos políticos de la ciudad.

**Los grupos políticos municipales, antes de iniciarse la deliberación de este asunto, presentaron la siguiente moción conjunta, cuyo texto lee el Sr. Secretario General:**

“El Pleno del Ayuntamiento de Palencia reafirma su compromiso con los derechos humanos y con la legalidad internacional, como cámara de representación de la ciudadanía palentina y, por tanto, de una cámara de representación de ciudadanos españoles y europeos por derecho, en virtud del Tratado de Maastrich de 1992.

Por ello el Pleno del Ayuntamiento de Palencia rechaza cualquier acuerdo con Turquía que sea contrario a la legalidad internacional y que vulnere el ejercicio del derecho de asilo reconocido internacionalmente, solicitando que el acuerdo sea respetuoso con la Convención de Ginebra, la Carta Europea de Derechos Humanos y el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y exige a los Estados miembros que respeten los propios Tratados europeos que han configurado la Europa de hoy y que preserven el espíritu de acogida y de solidaridad europeo que ha caracterizado su construcción.

El Pleno del Ayuntamiento de Palencia traslada una posición unánime ante una situación excepcional y traslada al Gobierno de la nación la necesidad de que el posicionamiento de España en un momento de gobierno en funciones sea, de igual modo, un posicionamiento que goce del máximo consenso posible.”

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Pues una ronda de intervenciones que nos hemos dado, entonces el Portavoz, D. Mario tiene Vd. la palabra.

**D. Mario SIMON MARTIN, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:** Hola, muy buenas tardes. En primer lugar, agradecer la iniciativa del Partido Socialista y a todos los grupos el que hayáis alcanzado este acuerdo y estemos todos presentando esta moción de manera conjunta, que no es otra cosa que una moción en defensa de la legalidad internacional, en defensa de los derechos humanos y, en definitiva, en defensa de la dignidad de las personas. Desde el grupo Ciudadanos en el Ayuntamiento de Palencia suscribimos íntegramente esta moción, del mismo modo suscribimos y respaldamos el texto íntegro del manifiesto, leído ayer en la Plaza Mayor, que contó con una notable presencia y respaldo de la sociedad palentina, suscribimos y respaldamos las declaraciones institucionales realizadas por los grupos en las Cortes de Castilla y León y el acuerdo alcanzado por todas las fuerzas políticas en el Congreso de los Diputados. Está claro que todas las instituciones del país y lo que es más importante toda la sociedad española y palentina está preocupada movilizadora y dispuesta a reclamar a las instituciones europeas una altura de miras, una sensibilidad y estar a la altura de las circunstancias para con este drama. Confiamos en que con la unidad y la ayuda de todos, lo consigamos. Muchas gracias.

**D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:** Refiriéndonos también a la concentración de ayer, el malentendido que hubo con respecto al tema de la megafonía que creo que habrá que aprovechar también para



en otras futuras ocasiones, para que no haya que estar hablando con el Alcalde, entiendo que no siempre son..., hay concejales en las concentraciones que se realizan en la Plaza Mayor, estar a favor también no sólo en las instituciones sino también de la reivindicación de la calle que creo que va en la línea de plantear los derechos humanos, las personas, como decía David antes, por encima de los intereses económicos de una Unión Europea organizada en la medida de los mercados en lugar de en la medida de las personas. El problema que vemos, nosotros apoyamos la moción lógicamente pero a veces estas mociones declarativas no se materializan en políticas concretas, vemos que es una declaración de intenciones, no es una competencia nuestra y da la sensación de que al final eso va a salir adelante. Digo la sensación que tenemos a veces de que por mucho que se empuja, no se consigue concienciar, pero en esa línea no hay un compromiso concreto, y el compromiso concreto de una moción presentada por nuestro grupo, era recoger en los presupuestos del año 2016 una partida para la acogida a refugiados. Ese compromiso concreto que se aprobó en una moción, no se ha materializado, no se materializó en los presupuesto. Entonces, creemos que puede pasar con esto lo mismo que nos pasó cuando en el acuerdo el Gobierno de España, que ahora está en funciones dijo que íbamos a acoger a catorce mil y pico refugiados y hemos acogido dieciocho, por poner el caso de la Comunidad Autónoma, hablábamos de novecientos y estamos hablando de menos una decena. Lo cual, desde nuestro punto de vista, genera un poco, no sé cómo expresarlo, pero una cierta hipocresía política, con respecto a este debate, que además en muchas ocasiones hemos planteado que lo que estamos exigiendo a Turquía es que nos haga lo mismo que estamos exigiendo a Marruecos, que haga en la frontera sur de Europa, que es que se puedan permitir las devoluciones en caliente, que podamos devolver a personas sin acogerlas, sin pedirles si tienen derecho a acogida, si están siendo perseguida. Y ése es el planteamiento que a nosotros nos genera cierto recelo, en el sentido de que creemos que hay que apoyarlo, pero también creemos que los compromisos están para cumplirlos en todos los ámbitos y que consideramos que los derechos humanos tendrían que ser puestos encima de la mesa de forma real. Muchas gracias.

**D<sup>a</sup> Raquel Miriam ANDRES PRIETO, del grupo del PSOE:** Antes que nada y como grupo proponente de la moción, es verdad que en aras a un consenso que consideramos totalmente necesario y prioritario, sobre todo, de cara a los titulares del día siguiente, bien, pero sí que seguimos sintiendo que no se refleje textualmente en el texto las expulsiones masivas de refugiados que creo que, como ha dicho el Portavoz de Ganemos, viene siendo el meollo de la cuestión. Y tengo esa sensación amarga también porque es verdad que aunque esta moción es francamente oportuna por el tiempo que casualmente se está jugando, tenemos la sensación de que la política vuelve a ir muy por detrás de la sociedad civil y créame que es una sensación muy amarga. Amarga porque la presión que en estos momentos está ejerciendo en el parlamento español, no sólo a través afortunadamente de ese acuerdo unánime al que ayer se llegó en la comisión mixta Congreso-Senado, sino a través de los diferentes acuerdos que estos días y tras conocerse ese vergonzoso preacuerdo de la Unión Europea con Turquía, se están alcanzando en todos los niveles territoriales, no es suficiente. Consideramos que no es suficiente para mitigar la humillación, no es suficiente para mitigar el sufrimiento y la continua pérdida de dignidad, incluso de vidas que se está dando en las fronteras europeas. De ahí nuestro reconocimiento como grupo político también a esos miles de voluntarios, algunos palentinos, que se han ido sobre el terreno a salvar las vidas por las que la política europea no es capaz ni de mover un dedo, al menos, hasta ahora. Pero



estamos a tiempo, yo sí que ahí disiento de la percepción que tiene el Portavoz de Ganemos, de no seguir por este camino inmoral e ilegal, porque es verdad que una vez perdida la batalla por la Comisión Europea, la pelota está estos días en manos de los Estados miembros, que son los que tienen que alcanzar un acuerdo. Por lo tanto, lejos de preguntarnos lo lejos que quedan las competencias de este Pleno en esta debate, planteémonos la posibilidad que, desde el mismo, tenemos para aportar ese granito de arena a esa presión necesaria para que el Gobierno en funciones, lleve una posición de absoluto rechazo a este preacuerdo, un preacuerdo que a juicio del Partido Socialista supone un giro brutal en la estrategia de gestión de refugiados, que había venido teniendo Europa aunque sin mucha efectividad o sin ninguna, también hay que reconocerlo. Es un acuerdo tan perverso que supone una auténtica subcontratación del derecho de asilo, que es tanto como decir que queda derogado el derecho de asilo, un acuerdo tan ruin, que se niega a aceptar que las personas que están utilizando el mediterráneo para huir, son personas que tienen derecho a la protección internacional y un acuerdo tan vergonzoso que se olvida de que el derecho al asilo es un derecho individual y no transferible. Este preacuerdo, a nuestro juicio, supone la aplicación de todos los principios sobre los que se asentó el nacimiento de la Unión Europea, sitúa a las personas en el lugar de las mercancías y yo iría un poco más allá, incluso peor, porque, miren, hace unos meses conocíamos que diez mil niños habían desaparecido en las fronteras europeas ¿Se imaginan Vds. diez mil camiones de fruta o whisky desaparecidos en las fronteras europeas? Estamos tratando a las personas peor que a las mercancías. Un preacuerdo que además encierra dudas sobre su efectividad, porque ¿puede funcionar la reubicación únicamente desde Turquía cuando en todo este tiempo no ha funcionado la reubicación desde Hungría, Grecia e Italia? ¿Creemos sinceramente que puede funcionar esa única reubicación, además de suponer un antecedente muy peligroso en cuanto a la utilización de los flujos migratorios como un instrumento de presión a la propia Unión Europea por parte de algunos países; un preacuerdo que a nuestro juicio se resume en decir que por cada sirio que Turquía readmita, otro sirio será reasentado en un país de la Unión Europea, que viene a ser lo mismo que decir que para que salga un sirio legalmente de Turquía, tiene que haber entrado ilegalmente un sirio por gracias. Eso es lo que se firma en este preacuerdo. Todo lo adjetivado, por lo tanto, se queda corto; perverso, ruin y además estúpido que dice mucho de las capacidades y conciencias de los representantes políticos que lo acordaron. Muchas gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Tercer Teniente de Alcalde, Concejál delegado del Área de Servicios Sociales.

**D. Luís Ángel PEREZ SOTELO, del grupo del PP:** Muchas gracias Sr. Alcalde. Muy buenas tardes a todos. La verdad es que tengo que empezar diciendo que me congratula, la verdad, que hayamos llegado a un acuerdo y más en un tema tan peliagudo como es éste. Creo que lo primero son las personas, indistintamente de lugar donde residan, nacionalidad o cualquier otra circunstancia y creo que Palencia está volviendo a ser otra vez solidaria, creo que Palencia de siempre podemos presumir de la gran labor que se viene realizando, tanto por asociaciones, como por la ciudadanía, en general, en cualquier acto que se realiza. Quiero comentar también un poco a las aclaraciones que se ha comentado, que el Ayuntamiento tiene el programa económico de cooperación internacional en el cual se apoyan en distintos países tanto de África,





como de América, como de Asia, aquellas deficiencias o aquellas organizaciones que están trabajando, no solamente para esos desastres naturales, sino para aquellas otras cuestiones que son precisas. De aquí comentar que el ámbito competencial, como ya sabemos, no es municipal, sino que nos ha sorprendido creo a todos y en una medida muy negativa, este acuerdo de la Unión Europea. Aquí quiero comentar que sí estoy de acuerdo con todo lo que se ha manifestado, sí que tiene que ser una postura contundente, creo que se está demostrando por parte de la ciudadanía, creo que se está demostrando también por parte de todos los acuerdos políticos que está habiendo y todas las muestras de rechazo y de repulsa que está habiendo. La expulsión colectiva sabemos que está prohibida en la Convención Europea de los Derechos Humanos, en este caso, se están propugnando unas cosas que a juicio de aquellas personas que pensamos que lo importante o el interés es la persona individual. Lo que no puede ser, inclusive la propia Convención de Ginebra lo defiende, estableciendo que aquellos Estados miembros que deben regularizar aquellas solicitudes de asilo de una forma individualizada, cosa que aquí únicamente se está haciendo en base al país de origen. Creo que de todas formas, en caso de que hubiera llegado, se lleva a cabo las rutas alternativas que se pueden incluir, que incluyen el trayecto en barco desde Libia a Italia, el itinerario, a lo mejor, menos frecuente de Turquía a Italia, la frontera incluso terrestre de Bulgaria y la vía marítima a Ucrania y de los países en los Balcanes a través de la Mar Negro, lo único que iba a favorecer es lo que estamos hablando, el movimiento de estas personas, la potenciación de esas mafias que se dedican a buscar el afán económico con estas personas en unas necesidades y una situación de riesgo y que no salen de su país para mejorar la calidad de vida, estas personas están saliendo de sus países, de verdad, por unas desgracias humanas. Particularmente creo que hay que abordar las principales causas de esta migración que estamos recibiendo a Europa; la guerra de Siria, el acceso al mercado laboral, tanto de Turquía como de Jordania, creo que es la clave para todo ello. Comentar que por parte del Gobierno de España, en la madrugada, en funciones por cierto, del lunes al martes, el Ministro de Asuntos Exteriores se manifestó muy claramente y muy rotundamente en contra, sin saber aún que iba a pasar, los titulares de prensa que salieron fueron, España asume por sorpresa el papel de duro en el pacto de la Unión Europea a Turquía. Creo que es un motivo de alegría, en este sentido, tanto la respuesta del Gobierno que ha habido, como el consenso político que ha habido en todas las instituciones y, por lo cual, creo que tenemos que seguir trabajando en ello. Muchas gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias. Vamos a hacer el acto formal también de votar una moción consensuada.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose veinticuatro votos afirmativos de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (3), PSOE (8) y PP (10), quedando aprobada la moción transcrita anteriormente.

**② Moción que presenta el grupo político municipal de Ciudadanos-C's Palencia, por la mejora de la atención sanitaria de los palentinos.**

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“Hasta hace unos 5 años los Centros de Salud Urbanos abrían hasta las 9 de la noche, empezando a hacerlo desde entonces hasta las 8. Y desde hace 2 o 3 años, los viernes a las 3 de la tarde cierran



todos, centralizando toda la atención sanitaria, urgente o no, en el SUAP (Servicio Urgente de Atención Primaria) de la Puebla, en detrimento de toda la población palentina.

Es por ello que recogiendo una amplia demanda ciudadana, reivindicamos la reapertura de todos los Centros de Salud Urbanos los viernes por la tarde como se venía haciendo hasta hace poco.

Por otro lado, y como demanda sanitaria histórica de los palentinos, la capital nunca ha contado con Pediatra de Guardia de Atención Primaria, los fines de semana y festivos. Actualmente hay un “apaño” de dos horas y media: Los sábados, de 10:30h a 13:00h, en claro agravio comparativo con el resto de ciudades de nuestra Comunidad, y con el consiguiente perjuicio para la población. Por lo que consideramos que ya es hora de que se haga justicia con Palencia y los palentinos, y en particular con nuestros niños para que tengan una atención continuada de calidad y sean, por fin, atendidos debidamente.

Puesto que Ciudadanos defiende una sanidad pública que de respuestas ágiles y eficaces a las demandas de la ciudadanía, con una gestión eficiente de la misma.

#### PROPUESTA:

Solicitamos que el Ayto. de Palencia inste al Gerente de Área de Palencia del SACYL, y en su defecto al de Atención Primaria, a reabrir los Centros de Salud Urbanos los viernes por la tarde, y a que los fines de semana y festivos haya un/a Pediatra de Guardia de Atención Primaria en horario diurno en el SUAP de la Puebla.”

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

**D. Juan José LERONES GONZALEZ, del grupo Ciudadanos-C’s Palencia:** Hasta hace unos 5 años los centros de salud urbanos abrían de lunes a viernes hasta las 9 de la noche, empezando a hacerlo desde entonces hasta las 8. Y desde hace 2 o 3 años, los viernes a las 3 de la tarde cierran todos, centralizando toda la atención sanitaria, urgente o no, en el SUAP, Servicio Urgente de Atención Primaria, de la Puebla, en detrimento de la atención sanitaria de toda la población palentina. Es por ello que recogiendo una amplia demanda ciudadana, reivindicamos la reapertura de todos los Centros de Salud Urbanos los viernes por la tarde, como se venía haciendo hasta hace poco. Por otro lado, y como demanda sanitaria histórica de los palentinos, la capital nunca ha contado con pediatra de guardia de atención primaria, los fines de semana y festivos. Actualmente hay un apaño de dos horas y media en el SUAP los sábados, de 10:30h a 13:00h, en claro agravio comparativo con el resto de ciudades de nuestra Comunidad, y con el consiguiente perjuicio para la población. Por lo que consideramos que ya es hora de que se haga justicia con Palencia y los palentinos, y en particular con nuestros niños para que tengan una atención continuada de calidad y sean, por fin, atendidos debidamente. Puesto que Ciudadanos defiende una sanidad pública que dé respuestas ágiles y eficaces a las demandas de la ciudadanía, con una gestión eficiente de la misma. Hacemos la siguiente propuesta. Solicitamos que el Ayuntamiento de Palencia inste al Gerente de Área de Palencia del SACyL, y en su defecto al de Atención Primaria, a reabrir los Centros de Salud Urbanos los viernes por la tarde, y a que los fines de semana y festivos haya un o una Pediatra de Guardia de Atención Primaria en horario diurno en el SUAP de la Puebla.



**D. Francisco FERNANDEZ ASENSIO, del grupo Ganemos Palencia:** Hola de nuevo. Compartimos completamente la misma preocupación y la verdad es que podríamos resumir, yo, de verdad, leo una frase que dice, la capital nunca ha contado con pediatra de guardia de atención primaria. No hay más palabras, estamos en esta situación, podemos seguir en esta situación. Fíjate que no quería entrar a cambiar, porque hay una palabra que dice, inste al Gerente, y somos partidarios siempre de instar y, a lo mejor, no utilizar la palabra exigir, pero estamos en una en la que convendría exigir. Creo que esta ciudad necesita exigir que esto cambie, que la moción tiene una preparación, como decía, que compartimos y que esa exigencia deberíamos de hacerla todos y todas juntas, ampliada a la segunda ambulancia, que no logramos conseguir, y que, a lo mejor, nos tendría que poner en la calle y utilizar otros medios de reivindicación más fuertes y más amplios que este propio Pleno y hacer algún tipo de movilización, de fortaleza, porque creo que no podemos seguir estando en esta situación, si entendemos que somos una capital, una ciudad y un vecindario que lo merece. Gracias.

**D. Ángel Domingo MIGUEL GUTIERREZ, del grupo del PSOE:** Buenas tardes. Desde nuestro grupo consideramos que esta propuesta mejoraría la atención sanitaria de los palentinos y palentinas y, por lo tanto, sería buena para la ciudad. Creemos que este Ayuntamiento debe apoyarla y reclamar con fuerzas al SACyL para su implementación. Si acaso echaríamos de menos una mayor ambición a la hora de solicitar la reversión de las medidas de recorte que, en su día, afectaron a los recursos sanitarios, como la supresión de la universalidad del sistema, la reestructuración de las plantillas de atención primaria, eufemismo para simplemente recortarlas; el abuso de contratos miserables para personal de refuerzo o sustituto, que ha ocasionado su huida y que origina en los centros de salud de nuestra ciudad un sinfín de bajas, perdón, un sinfín de acumulaciones de trabajo para los compañeros, en caso de bajas por enfermedad o vacaciones, descanso por guardia, etc., lo que ocasiona una sobrecarga de trabajo diario que agota y desmotiva a los profesionales y que se está notando tantos en la disminución de la calidad de la asistencia, como en el aumento del tiempo de espera para una consulta de médico de familia, en ocasiones hasta de seis días, con lo que se imaginarán lo que ocurren en el servicio de urgencias de la Puebla. Esta falta de personal tendrá otra consecuencia aún peor en poco tiempo, ya es pública la noticia de que en los próximos cinco años se jubilarán la mitad de los médicos de atención primaria de nuestra provincia. Este dato forzosamente tenía que ser conocido en la dirección del SACyL y, sin embargo, hasta ahora, ha faltado planificación, no se han tomado medidas para paliar la dramática situación que pueda darse. En cada concurso de traslados se van de Palencia más profesionales de los que vienen. Ahora surgen los miedos y las prisas para intentar paliar el problema, aunque, como saben, la gestión de plazas y contratación de personal, suele ser muy lenta y, por tanto, su resolución será difícil y más, tras la pérdida de atractivo que la atención primaria ha sufrido a los ojos de los nuevos licenciados. Finalmente, no quiero dejar olvidada las reivindicaciones ya históricas de Palencia, como la segunda ambulancia nocturna y el acelerador lineal para tratamientos de radioterapia, ya prometido pero a muy a largo plazo y cuya falta siguen sufriendo muchas personas de nuestra ciudad. Asimismo quería hacer un llamamiento a los distintos grupos para que sean consecuentes con las propuestas que se hacen en esta ciudad y compararlas con lo que luego votan en las Cortes de Castilla y León. Considero que estos temas, aunque sean de competencia de la Administración



regional, son de un interés primordial para nuestra ciudad y, por tanto, para su Ayuntamiento. Muchas gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal Delegado del Área de Servicios Sociales.

**D. Luís Ángel PEREZ SOTELO, del grupo del PP:** Muy buenas tardes nuevamente. La verdad es que volvemos otra vez al ámbito competencial. Yo creo y nuestro grupo está completamente de acuerdo, no les voy a hablar ahora, por ejemplo, del concepto del Inico de la calidad de vida, el concepto biopsicosocial y demás aspectos que puedan influir en la calidad de vida. La verdad es que si se encuentra esta demanda y los ciudadanos, como tal, precisan unos servicios de atención, acordes, un poco, también, a esa calidad de vida, lógicamente lo que tenemos que hacer en este Pleno y creo que lo que se va a hacer es instar, efectivamente, al Gerente del Área de Palencia o a la atención primaria, de verdad, que intente cubrir esas zonas horarias, porque va en beneficio de la ciudadanía. Eso por un lado. Luego comentar un poco la coherencia que me está diciendo el representante del PSOE, si eso lo lleva a colación, inclusive a la anterior moción, por un lado, estamos diciendo que hay que ser coherentes con lo que se vota. Le puedo decir que, por ejemplo, son los partidos socialdemócratas europeos como François Hollande, en Francia; Mateo Renzi, en Italia, o el propio Alexis Tsipras, en un gobierno de Syriza, que es el más radical en Grecia, que es el que quiere expulsar a estas personas. Entonces, lógicamente, creo que la coherencia que podemos tener es aquí, en el ámbito municipal, en el que nos movemos y, lógicamente, tenemos que ir de la mano. Yo, como he contestado otras veces a nivel regional, a nivel nacional o a nivel internacional, no puedo responder, soy un humilde Concejal del Ayuntamiento de Palencia y, lógicamente, lo que hago es política aquí, en mi ciudad, por lo cual, finalizo y muchas gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Pues muchas gracias. No sé, D. Juan José quiere tener una segunda intervención.

**D. Juan José LERONES GONZALEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:** Solamente agradecer a Fran su exigencia y decir que la comparto y suscribir lo dicho por mi compañero Ángel del Partido Socialista.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** ¿Alguna intervención más? Si estamos todos de acuerdo, iniciamos la votación.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose veinticuatro votos afirmativos de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (3), PSOE (8) y PP (10), quedando aprobada la moción transcrita anteriormente.

③ **Moción que presenta el grupo político municipal de Ganemos Palencia, para el apoyo a las energías renovables por el Ayuntamiento de Palencia.**

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“La contratación de la luz, es una de las situaciones más convencionales que vivimos todas las personas para nuestros hogares. Pero desde luego la decisión que tomamos tienen unas derivadas,



con múltiples consecuencias, una de ellas el factor económico. Es aquí donde esta moción tratara de explicar que el coste económico entre las distintas distribuidoras, existiendo diferencias es relativamente parecido

Actualmente es posible consumir electricidad renovable y limpia en cualquier hogar de España aunque dicho domicilio carezca de instalaciones de paneles solares fotovoltaicos o aerogeneradores. Se trata de una transacción indirecta por la que el usuario paga por una electricidad renovable generada en otro punto del sistema eléctrico.

La electricidad que llega a nuestros hogares proviene de una única red eléctrica de alta tensión denominada **red de transporte** que a su vez está interconectada con las redes eléctricas de nuestros países vecinos. La red de transporte está gestionada por la empresa *Red Eléctrica Española* (REE, con un 20% de capital público).

A esta red inyectan electricidad centrales de ciclo combinado, térmicas, nucleares, y también hidroeléctricas, eólicas y fotovoltaicas de origen 100% renovable. Es lo que se conoce como “mix energético”. Es decir, toda la energía que se produce en el mercado energético, sea renovable o no, llega a una sola red eléctrica y posteriormente a nuestros hogares.

Puede consultarse en tiempo real la energía que se está inyectando en la red eléctrica, la demanda prevista y la programada en <https://demanda.ree.es/demanda.html> . Incluso están computadas las emisiones de CO2.

La red de transporte conecta con las **redes de distribución** a partir de las estaciones transformadoras, que bajan de tensión la energía para ser utilizada en empresas y viviendas. Cada red de distribución está gestionada por una empresa distribuidora. Cuando contratamos por primera vez la luz de una casa nos dirigimos a la empresa distribuidora que gestiona la red de distribución asignada a su dirección. Esta empresa puede ser una de las filiales de distribución de las 5 grandes (Iberdrola, Endesa, Gas Natural Fenosa, HC Energía y E-On), o una distribuidora independiente que suelen tener un ámbito local. Este nuevo enganche de luz viene acompañado de un contrato de suministro con la **empresa comercializadora de último recurso** asociada a la distribuidora.

Este contrato es el correspondiente a la **Tarifa de Último Recurso o TUR** que tiene precios regulados por el gobierno. Además de las comercializadoras de último recurso, existen las **comercializadoras del mercado libre de energía** con diferentes ofertas de luz, gas o ambas combinadas.

Las empresas comercializadoras se encargan de comprar grandes paquetes de energía a los productores de energía (propietarios de las centrales) y venderlos en pequeñas porciones a los consumidores, posteriormente viene la factura de luz, donde no solo va el consumo y el valor de estas distribuidoras al KW/h, sino la potencia, alquiler del equipo, déficit tarifario e IVA.

La Comisión Nacional de la Energía tiene la potestad de expedir certificados de que la electricidad que genera una central es de origen renovable. De esta manera, las comercializadoras tienen la posibilidad de comprar paquetes de energía certificados procedentes de fuentes renovables (solar, eólica, hidráulica...), y garantizar al usuario que toda la energía que consume procede de fuentes renovables aunque se reciba de forma indirecta.

Es decir, **cuando se contrata el suministro de energía 100% renovable, la comercializadora se compromete a adquirir tanta energía renovable como consuman sus clientes.**

De las comercializadoras que ofrecen contratos de suministro de electricidad 100% renovable y libre de emisiones de CO2 **existen compañías que únicamente ofrecen contratos de suministro de energía verde.** Otras comercializadoras ofrecen suministro de electricidad verde, pero también tienen contratos de electricidad convencional, generalmente haciendo hincapié en el precio o los servicios, más que a la sostenibilidad ambiental y social.



De las comercializadoras exclusivas de energía renovable podemos diferenciar entre **pequeñas empresas comercializadoras** y **cooperativas de consumidores de energía**. En cualquier caso suficientes opciones y ofertas.

Existen comercializadoras que ofrecen contratos de suministro de energía 100% renovable aunque también disponen de **contratos de energía procedente del mix energético e inversiones en generación de energía NO renovable**. Se trata de empresas con fuertes intereses en la generación de energías generadoras de CO2 o potencialmente muy peligrosas como la nuclear.

#### **MOCIÓN**

- Que el Ayuntamiento de Palencia realice los trámites necesarios para darse de alta como socio de la cooperativa de Energía verde, Energética...
- Contratar de forma progresiva la distribución de luz, con alguna de las distribuidoras que ofrecen de forma **única** una prestación del servicio eléctrico con el 100% de energía renovable, para los inmuebles municipales y la iluminación de las vías públicas.
- Hacer partícipe a la ciudadanía en la construcción de un **nuevo modelo energético**, para que nuestra sociedad esté más preparada para afrontar los retos medioambientales presentes y futuros, como el **cambio climático** y **apostar desde este ayuntamiento por un nuevo modelo energético.**

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

**D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:** Muchas gracias. Hacía una breve exposición de lo que se planteaba el otro día en la rueda de prensa, con objetivo de este contenido, que a nosotros nos parece relevante todo lo que afecta al ámbito del ecológico. Hemos empezado hablando también de la charla de Attac sobre el pico del petróleo, con un compañero de Fuhem, del tema del peak-oil, del pico del petróleo y de cómo enfrentarnos a eso y en ese planteamiento y dentro de los ámbitos que nuestra plataforma ciudadana controla y con la gente con la que está hablando y dialogando dentro de su asamblea y de sus órganos, había una propuesta que nos parecía relevante traer al Pleno, probablemente la única moción de la que no hemos hablado esta mañana, que es la que afecta más directamente al Ayuntamiento de Palencia, en el ámbito del apoyo de las energías renovables por parte del Ayuntamiento de Palencia. Había dos finalidades, una finalidad era promocionar un modelo energético distinto, un modelo energético no de puertas giratorias, sino de consumo consciente de la limitación de una generación energética que es limitada, tenemos un planeta con unos recursos limitados, no es posible consumir más de lo que energéticamente es posible de generar y de regenerar el propio planeta. Hay una serie de exposiciones, no voy a leer la moción, porque me parece que Vds. tienen el contenido de esta moción, con respecto al tema de cómo funciona, de qué manera se ha montado algo que criticaba antes con respecto al tema económico dentro del Ayuntamiento, de qué manera las grandes empresas han cooptado un debate sobre lo necesario, sobre de qué manera generar y consumir energía para que básicamente no nos enteremos de como ellos se hacen ricos a nuestra costa. Digo, ellos, hablo de las cinco empresas que están en el ámbito que todos conocemos y de las que no quiero hacer publicidad. No me sirve que generemos energías renovables mientras explotamos, como el caso de Nuclenor, las centrales nucleares como la de Garoña, que, por cierto, es



muy similar a la de Fukushima que explotó hace cinco años, se han cumplido el 11 de marzo. No nos sirve que se genere energía renovable mientras generamos energía nuclear con una serie de residuos, con una serie de planteamientos. También defendemos que si Alemania, que es la que marca la modificación constitucional vino precedida, esto no lo ha explicado el Portavoz del Partido Popular, pero vino precedida una carta del Presidente del Banco Central Europea, al dictado de una Unión Europea, realizada a la horma del zapato del marco, con el que el euro se el homólogo, consideramos que es relevante que cambiemos un poco el chip con respecto a este planteamiento, que las personas que consumimos, nos involucremos también en la producción, que conozcamos de qué manera funciona el tema energético y de qué manera podemos hacer que ese consumo energético se adapte un poco más a lo que el planeta tiene. Todo sistema económico necesita una fuente energética, el carbón, fue la revolución, luego ha venido el petróleo, pero el petróleo es que tarda varios millones de años en hacerse, igual que el mismo problema que tiene la energía nuclear con los residuos radiactivos, que no sabemos qué hacer, entonces lo que hacemos es, ahora mismo los enviamos para Francia y la propuesta es meterlas en un pueblo, donde la gente no protesta demasiado y no hay trabajo, pero no hay una solución, bueno, sí, meterlos en piscinas en las propias centrales nucleares que, desde nuestro punto de vista, tampoco es una solución y, encima, dejamos a las próximas generaciones el tener que solucionar ese problema. Nosotros lo que planteábamos en la moción, en nuestra primera intervención, que el Ayuntamiento de Palencia realice los trámites necesarios para darse de alta como socio de una cooperativa de energía verde, que se llama Energética, que básicamente trata de esto que estoy contando, de fomentar un modelo energético distintos, un nuevo modelo energético, como se llama una de las plataformas, el contratar de forma progresiva la distribución de la luz con algunas de las distribuidoras que ofrecen de forma única una prestación del servicio eléctrico como 100% de energía renovable, no planteamos ésta, obviamente, sino cualquier otra, pero que sea 100% renovable. Obviamente somos conscientes de las dificultades del Ayuntamiento, también somos conscientes que se han dado pasos en la anterior legislatura por el tema de las iluminaciones led, que genera un menor consumo energético y creemos que va en esa misma dirección, pero simplemente también hacemos conscientes de esa realidad y participes como Ayuntamiento y como Institución que quiere potenciar una energía limpia. Y, por último, el otro objetivo que era hacer participe a la ciudadanía en la construcción de este nuevo modelo energético para que nuestra sociedad esté más preparada para afrontar los retos medioambientales presentes y futuros como el cambio climático y que desde este Ayuntamiento se apueste por este nuevo modelo energético. Nada más. Muchas gracias.

**D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:**

Muchas gracias de nuevo. Lo que voy a comenzar es contando un poco cual es el posicionamiento general de Ciudadanos a nivel nacional y que compartimos totalmente nosotros ¿Y por qué? Porque obviamente la energía es una prioridad estratégica para cualquier país, desde nuestro punto de vista, por tres razones principalmente. Por coincidencia en hogares familiares, en transporte personal, por la importancia para el desarrollo económico y por la repercusión en otras políticas, como ha comentado Juan de Ganemos, el medioambiente, la agricultura, etc... La situación de España, como viene también reflejado en la moción tiene una gran dependencia al exterior, por encima de la media de la Unión Europea y esto es una consecuencia de que nos encarece el recibo eléctrico de los hogares y las empresas. Hay un compromiso de la Unión Europea de



2030, este compromiso lo que hay que hacer es llegar a una reducción de CO<sub>2</sub> un 40% sobre la base de 1990 y obtener de esta energía, otro punto vinculante de obtener esta energía del 27% de energía renovables ¿Prioridades que proponemos desde Ciudadanos? Crear un nuevo modelo energético, una política energética, además, que haga reducir la demanda exterior, potenciando, sobre todo, las energías renovables. Para ello Ciudadanos sí es lo que propone a nivel nacional un pacto de estado en el que se tenga en cuenta los puntos que voy a comentar, cambiar el modelo energético, como he comentado, garantizar el suministro energético, disminuir la factura eléctrica, obviamente todos estos puntos que estoy comentando están mucho más desarrollados, pero no voy a entrar hoy en ese tema, disminuir la dependencia del exterior, maximizar y utilizar fuentes de energía renovables, incentivar el ahorro y la eficiencia energética, fomentar el I+D+i, en el tema de la eficiencia energética, liberalización y competencia de los mercados, una planificación a medio y largo plazo y, sobre todo, también una seguridad jurídica que dé estabilidad al sistema energético nacional. Con esto lo que quiero demostrar es que, obviamente nuestro partido está luchando o su intención es apoyar estas energías renovables. Yo, particularmente, he estado trabajando durante varios años en una empresa de energía renovables, es un mundo que obviamente me gusta y que hay que luchar por ello y conseguirlo. Creo que no es tan fácil el conseguir, ojalá fuera tan fácil el conseguir o a día de hoy poder depender solamente de las energías renovables, creo que queda todavía mucho proceso por delante y que a día de hoy hay que depender de lo que se llama el mix energético, como comentáis en la moción. Y ya, en concreto de la moción, como lo comentáis, no podemos apoyarla y voy a decir los motivos, pero, desde nuestro punto de vista, lo hemos visto, más que nada, el primer punto en el que nosotros nos hemos estado informando al respecto, en el que se insta a que este Ayuntamiento participe en una cooperativa, primero, una cooperativa en concreto, primero cuando hay un listado de cooperativas que habría en tal caso, llegado el caso, de estudiar por qué una sí y por qué otra no. Pero en el tema más técnico es que un ayuntamiento no puede delegar las funciones de selección y contratación a terceros. Con lo cual, es algo que no vemos viable en el que se pudiera realizar de la manera que Vds. proponen. Y en el segundo punto, porque un ayuntamiento debe contratar de manera segura y fiable un suministro y para ello existe un procedimiento regulado de la Ley de Contratos del Sector Público a través de un procedimiento abierto. Más que nada éstas son las razones, como he querido explicar, de cual va a ser nuestro posicionamiento.

**D. Jesús MERINO PRIETO, del grupo del PSOE:** Buenas tardes a todos. Aunque sabemos que estamos un poco marcados por el horario presunto, creo que el deber es antes que la devoción o, por lo menos, así me decía mi madre. Estamos de acuerdo totalmente con la moción que presenta el grupo Ganemos, sin duda, todo ello, los tres puntos que ellos han reivindicado como moción, conlleva a que el Ayuntamiento de Palencia, si es que lo apoyamos, lógicamente, ponga las energías renovables como hito o como objetivo final para que esta ciudad, de verdad, apueste por la ecología. Pero quisiera recordar dos o tres cuestiones. Mientras el plan de fomento de las energías renovables que apoyaron, por cierto, en su día allá por el 2003, casi todos los partidos de este país, partidos políticos, pues hablaban de apostar por las energías renovables para evitar la contaminación, evitar la dependencia energética y demás. Lo que sí que vemos es que en los últimos años de gobiernos del Partido Popular, pues, primero, se potencia la energía nuclear, luego voy a dar unos datos, incluso queriendo abrir algunas centrales de dudosa eficacia y menos garantía de seguridad, se desmonta la extracción





y venta del carbón autóctono en nuestras cuencas mineras de Palencia y de León, ello está llevando a comarcas como la zona de Guardo o la zona de Cervera, Barruelo a la ruina, al paro, a la despoblación, pero eso sí, no es porque quitemos esa energía y la sustituyamos por otra que dé menos contaminación, que podría ser interesante. No. Es única y exclusivamente para negocio de algunos que traen el carbón de la propia Alemania, que allí no lo consumen, pero nos lo vende, o de la propia Polonia y aquí nos lo mandan, saliéndonos más caro y echando a nuestra gente a la calle. Y os lo digo porque soy de esa zona minera nacido. Todo ello, lógicamente, nos lleva a que tenemos que buscar como país y, por supuesto, este Ayuntamiento en la parte que le corresponda, que nuestro país, por supuesto, tiene que velar por la garantía, la sanidad, la ecología, etc., por energías renovables, no contaminantes. Pero recordar que mientras el plan director de fomento de las energías hablaba de la Eólica de 986, en el año 2006, para pasar a 6.000, pues le hemos quitado los cánones, le hemos quitado los incentivos y hoy es ruinoso aquéllos que se metieron en la Eólica y ya no hablo de otros trastornos y de otros problemas donde algunos jetas especuladores, se montaron en el dólar y aparearon en el momento que interesaba. No hablo del biogás, que pasaba de 66 a 150; no hablo de la term nuclear; no hablo de la de residuos sólidos, porque está generando algunos problemas con el tema de vertederos, pero decir que el Plan General, en su día acordado, pasaba de 261 a 439. O séase, que si había de 2004, el petróleo representaba el 49% y hoy el 40; si el carbón representaba el 15%, y hoy el 8; la nuclear, el 12, hoy el 18, ha subido seis puntos; Gas Natural del 17 al 23; la hidráulica, lógicamente está muy estabilizada a pesar de las minicentrales que se han intentado hacer en algunos arroyos y pequeños riachuelos y solamente la alternativa eólica, etc. y tal, esta paliando del 4 al 6%. Pedimos que este Ayuntamiento, apostando por el futuro, pueda aprobar y comencemos a dar pequeños pasos, aunque sea pequeños pasos, que pero que al final nos lleven a un futuro mejor y donde la investigación, la renovación, el apuesto hacia futuro sea mejor.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias. Tiene la palabra la Concejala Delegada del Area de Contratación.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP:** Buenas tardes. Muchas gracias. Buenas tardes a todos. Bien D. Juan yo lo que hemos visto en esta moción es una doble vertiente y quizás por eso tenga que defenderla esta tarde, sin perjuicio de que también seamos defensores de este tipo de energías, como así demuestra nuestro compromiso con la ciudad sostenible, la política de Smart City y el uso de este tipo de energías. Pero siempre se pueden seguirse dando pasos. Y digo que tiene una doble vertiente porque, por un lado, podemos analizar la parte correspondiente a la valoración, muy positiva, que se debe de hacer del uso de energías renovables, pero, por otro lado, tenemos que analizar la apuesta que hacen Vds. en la moción sobre la adhesión a cooperativas y en concreto a una cooperativa. Por ejemplo, el último punto de la moción, podemos y debemos de estar de acuerdo y de hecho entendemos que el Ayuntamiento de Palencia así ha apostado a lo largo de estos años, con la adhesión a políticas Smart Cities. Las energías renovables han sido defendidas en la última cumbre por el clima, de hecho se adoptó un acuerdo consensuado por numerosos países para reducción de emisiones, aunque sí que allí se cuestionó por grupos ecologistas la dificultad de ponerlo en marcha, porque muchas veces la normativa de los países frena este desarrollo. Y hablando del Ayuntamiento de Palencia, que es de lo que podemos aportar y nuestro grano de arena, por supuesto, estamos a favor de ir impulsando el



uso, en la medida de lo posible, por parte del Ayuntamiento, estas energías renovables. Con respecto a la parte contractual, que es quizás donde tenga que hacer una aclaración para que no se entienda que nuestro no apoyo a esta moción supone un no apoyo a las energías renovables, sino desde el punto de vista contractual, quisiera aclarar una cosa que ha traído a colación el Portavoz de Ciudadanos. Las cooperativas, como Vds. bien saben, tienen una naturaleza empresarial también; las cooperativas tienen fines económicos, el Ayuntamiento de Palencia, en principio y por su modelo de gestión, contrata la luz porque es un servicio que debe de contratar, tal y como está enfocado hoy en día ¿Dónde podemos apostar con el sistema actual por las energías renovables? Pues adhiriéndonos en los pliegos de cláusulas administrativas, y ahí están nuestro grano de arena, a todas esas cláusulas verdes que nos obligan o imponen que las ofertas o los licitadores puedan apostar, de manera fuerte, o puedan garantizar que el Ayuntamiento haga uso de este tipo de energías, aunque como Vds. bien explican en la moción, es muy complicado diferenciar, en ese tipo de distribuidoras o comercializadoras, de dónde viene esa energía ¿Qué problemas o con qué problemas encontramos con las cooperativas? Quiere explicarlo bien. Como tienen una naturaleza empresarial, el Ayuntamiento en principio, de acuerdo con la normativa que tiene el régimen local, tendría que municipalizar ese tipo de gestión, pero al municipalizarlo, lo único que podríamos hacer es adherirnos a una cooperativa cuyo único fin sea el uso de esas energías renovables y no la comercialización, porque no somos un ente empresarial, y de hecho no tendríamos que buscar un fin económico, de ahí la dificultad que encontramos en su moción de poder adherirnos, porque legalmente toda la norma que existe hoy por hoy, nos lo hace inviable. Sin embargo, los puntos de la moción relativos a la participación de la ciudadanía y, por supuesto, del Ayuntamiento de Palencia de la apuesta por las energías renovables, la debemos de compartir al cien por cien, de ahí que se tiende a la mano, por lo menos, por ahora, y tal y como está el modelo de gestión, a incluir éstas en los pliegos de contratación, estas cláusulas verdes que nos puedan garantizar ir apostando por estas energías renovables. Por supuesto, el texto y la valoración que se hace, tanto en la declaración de París, de la Cumbre por el clima, como es su moción, la debemos de compartir porque el planeta tiene recursos limitados y porque todos debemos de garantizar lo que nuestro país también o a lo que nuestro país se ha adherido en la Cumbre por el clima. Por eso quería aclararle la no adhesión al texto de la moción. Nada más. Gracias.

**D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:** Bien. A ver, por contestar un poco a quienes os pronunciáis en contra, en la forma de no adhesión o de manera indirecta o como lo queramos decir. Yo creo Juan Pablo que lo legal no condiciona lo político, si lo legal condicionada político, no hay cambio posible de modelo energético. Porque la estructura legal está montada como horma de zapato de las grandes multinacionales que luego contratan a los ministros, presidentes, vicepresidentes, etc., que terminan obedeciendo las órdenes de quienes lo plantean y además solicitando la incompatibilidad, estoy hablando lógicamente de las puertas giratorias y la íntima relación entre quienes dirigen lo legal y quienes imponen su modelo energético, no porque sea sostenible, sino porque es muy jugoso para ellos. La pregunta sería ¿por qué podemos gastarnos miles de euros en publicidad, en determinados medios de comunicación, sin que haya un debate político por parte de los órganos, que lo pagamos con reconocimiento extrajudicial, uno de los puntos anteriores sobre los que hemos debatido, y no se puede pagar una cuota de unos cientos de euros con respecto a una cooperativa. Cuando planteo esto, porque otros ayuntamientos



donde nuestro grupo tiene más peso, nuestro grupo u otros grupos similares tienen más peso, lo ha llevado a término. Entiendo que la dificultad legal de todos los ayuntamientos, es la misma; luego, si hay voluntad política, a veces hay posibilidades de superar esa dificultad legal, que, digo, no aparece del cielo, sino que viene enmarcada por quienes están interesados en que haya dificultad legal en que, por ejemplo, podamos ser generadores desde nuestro propio consumo. Con respecto al tema que plantea D<sup>o</sup> Paloma, Électricité de France, es una empresa pública, a pesar de la Unión Europea no ha habido forma de privatizarla y Enel sigue siendo una empresa pública, creo que tiene parte de Endesa, con lo cual, tenemos empresas públicas lo que pasa que no son empresas públicas españolas. No planteamos el tema éste de una empresa pública, sino planteamos otro modelo distinto que consideramos que puede ser complementario para poder realizar este planteamiento. Claro, esta mañana cuando me decía que se iba a llevar desde Contratación, me ha llamado mucho la atención porque para mí una de las áreas más relevantes del Ayuntamiento tendría que ser Medio Ambiental, entendía que sería Concejal de Medio ambiente con el que yo tendría que debatir o discutir sobre este tema y, claro, el planteamiento no es baladí, yo entiendo que hay una carga ideológica detrás cuando vemos el tema del fomento de las energías renovables, desde el punto de vista de la contratación, y no lo vemos desde el punto de vista del fomento del medio ambiente y de un nuevo modelo más sostenibles. Obviamente, el modelo de energías renovables de Castilla y León se está debatiendo en las Cortes, en la Comisión pertinente, porque al final los grandes poderes fácticos les da igual que sean renovables, que no sean renovables, si hay modelo de negocio y además aplican el mismo sistema al modelo de negocio correspondiente, por eso planteábamos que tenía que ser una empresa que sea cien por cien renovable porque no puede ser que trabajemos con empresas, que, por un lado, sonrían y, por el otro, realizan otra serie de historias. Lo legal, ahora mismo en España, y con esto ya termino, es que nosotros compremos contaminación a los países en vías de desarrollo porque eso es lo que está firmado en los grandes tratados internacionales que es España contamina más de la debería, pero no pasa nada, tú le compras a Nigeria o le compras a otros países que contaminen menos y ya está. Ése es el marco legal en el que nos movemos y, obviamente, no está organizado para que tengamos un consumo acorde con las necesidades del planeta, está organizado para otros intereses espurios que no hace falta reseñar. Nada más. Gracias.

**D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:**

Como contestación al Portavoz de Ganemos, desde Ciudadanos obviamente queremos potenciar el uso de las energías renovables. Una de las cuestiones que también hemos estado planteando entre nuestro grupo, es que viendo la imposibilidad legal, que nosotros además consideramos que estando en un estado derecho las leyes son las que hacen mantener el funcionamiento de este estado de derecho, saltarse las leyes, en tal caso, sí que hay maneras para cambiarla, maneras para potenciarlo y recuerdo un poco lo que he comentado antes, personalmente he comentado los puntos inicialmente. Uno de los puntos que Ciudadanos quiere tratar, es la liberalización y competencia y, sobre todo, si quiere ya se lo paso, en otro momento, es para no depender tanto de este oligopolio o monopolio que existe actualmente, y que como en eso estamos totalmente de acuerdo. Lo que iba a comentar, nosotros lo que sí que proponemos es que en los pliegos de condiciones, en la contratación de energía, sabemos que no se puede condicionar a un cierto tipo porque sería como un tipo de competencia desleal, pero sí que podemos o hemos pensado, lo que sí se puede hacer es valorar positivamente con



algún punto más a todas las empresas que oferten dentro de la oferta, valga la redundancia, energía procedente de energía renovable, queremos, obviamente, potenciar este tema. Discrepo y más que nada es un comentario, el tema legal a la hora de las temas de las cooperativas no creo que sea solamente por el tema energético, puede haber cooperativa de compras, puede haber cooperativas de otros servicios, con lo cual, se puede tomar ese sentido pero no solamente para lo que nos interesa, creo que hay que generalizarlo en concreto. Muchas gracias.

**D. Jesús MERINO PRIETO, del grupo del PSOE:** Sí. Primeramente decirle a D<sup>a</sup> Paloma que el adherirnos a una cooperativa que lógicamente al final también busca una rentabilidad, tú puedes asociarte como parte de capitalización y demás socio, digamos, contribuyente, pero, por supuesto, puedes ser socio perfectamente de mero consumo preferencial y con una serie de ventajas. Recordar que esta provincia tenemos energía instalada eólica, fotovoltaica, hidráulica, no nuclear, evidentemente en este caso, afortunadamente, sí que tenemos la extractiva donde hemos llegado a tener miles de trabajadores, preferentemente con la antracita y a la hulla, y, tenemos también, en este momento, perforación de gas y petróleo en la zona de Fontecha, en el norte de la provincia. Por todo ello, lógicamente y viendo y sabiendo que el tema del carbón, a corto o medio plazo tiene sus días, sí que pensamos que el sector termoeléctrico, el sector solar térmico, el sector solar fotovoltaico, el hidráulico, tenemos en esta provincia varios pantanos y varias centrales hidroeléctricas, el tema de geotermia que tenemos también posibilidades de hacer, el tema eólico, somos una potencia, con una serie de vientos calificados de nivel por encima de 80, no hablemos del viento gallego, no hablemos de cierzo, no hablemos del montano, etc., o no hablemos del Moncayo, en la zona de Soria, nos dan posibilidades a esta región, lógicamente, de seguir renovando energías. España comienza a ser también muy competitivo en energías del mar, en temas de residuos aquí hemos cerrado Valdeseñor y no hemos buscado otras estrategias, pero existe el biogás, existe un incineración práctica y, puesto que hemos generado esos residuos que lo dieran, o el tema del biogás o la biomasa, que antes alguien había trabajado en ello. Por todo ello, tenemos que apostar porque tenemos potencialidades en esta provincia por ser, no sólo cooperantes, en el sentido, sino socios participativos, etc., y hacer que esta ciudad sea una de las primeras que su alumbrado, su generación en edificios públicos, etc., y que haga esas campañas que también pedía el grupo Ganemos, puedan llevar a esta población a pedir consumos, lógicamente, que no sean contaminantes. Y una cuestión, terminaríamos el grupo socialista diciendo algo, aunque sea aprovechando que el Carrión pasa por Palencia, no al fracking.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP:** Muchas gracias. D. Juan legal sí que debería condicionar lo político, porque si no, de esos barro, estos lodos y que Dios nos coja confesados. En todo caso, lo que he intentado explicarle ... (...) Mire, yo con todos los respetos, como podemos mirar ayuntamientos de toda España y quién está y quién no está en la cárcel también, casi prefiero fijarme en nuestros servicios jurídicos y prefiero no meterme D. Juan, pero sí que prefiero fiarme de los servicios que hay en este Ayuntamiento, que al final son los que van a informar y a ellos he consultado y a ellos me he dirigido, porque, obviamente, yo, este tema lo controlo de oídas y de lo que puedo leer, no profundidad. Entonces donde se ha consultado ha sido a servicios de este Ayuntamiento. Insisto, como hemos dicho, como he dicho al principio, como compartimos al cien por cien la necesidad de buscar energías alternativas y de ser usuarios de ellas y de aportar un grano de arena por parte de este Ayuntamiento, como



así venimos haciendo hace unos años y lo demuestran el uso de energías alternativas, he buscado o hemos buscado una alternativa legalmente viable y más rápida que lenta, porque la lenta sería impulsar desde el Gobierno de la Nación las modificaciones de las leyes que nos obligan, entonces, como somos un Ayuntamiento y tenemos que buscar la agilidad porque el mundo se nos puede morir muy rápidamente, lo que tenemos que hacer es no esperar a que haya modificaciones legales, sino buscar una alternativa. Y la alternativa se la he tendido, existen pliegos de cláusulas verdes y es ahí donde el Ayuntamiento, hoy por ahí, sí que puede ejecutar ese tipo de competencias, o sí que puede apostar por la protección medioambiental. Otra cosa es que se cambien los modelos o que sea viable legalmente o que desde los servicios jurídicos del Ayuntamiento se informe favorablemente ese tipo de adhesiones, y en ese momento, estaremos de acuerdo, podemos debatirlo de nuevo, pero mientras tanto, nuestra alternativa y si tenemos, como creo que tenemos todos prisa para que no se muera el planeta y antes de esperar a que haya un Gobierno y antes de esperar a que haya una modificación legal, podemos apostar por algo que sea realista y rápido en un Ayuntamiento como éste, y son las adhesiones a las cláusulas verdes o intentar impulsar la contratación con estas cláusulas, y, mientras tanto, apoyaremos y apostaremos desde todas las áreas del Ayuntamiento la protección medioambiental, como así venimos haciendo hace años. Gracias.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose once votos afirmativos de los miembros de los grupos Ganemos Palencia (3) y PSOE (8), registrándose trece votos en contra de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (10), quedando rechazada la moción transcrita anteriormente.

✿ **Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y sus Delegados desde el nº 890, de 12 de febrero, al 1.660, de 10 de marzo de 2016.**

La Corporación queda enterada de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y por los Sres. Concejales Delegados, que corresponden a los numerados desde el nº 890, de 12 de febrero, al 1.660, de 10 de marzo de 2016, que se encuentran archivados en Secretaría General desde la fecha en que fueron dictados, a disposición de los señores miembros de la Corporación.

✿ **Ruegos y Preguntas.**

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Que levanten la mano, por favor, quien quiere ejercer, hincamos por D. Juan Pablo la primera, de Ganemos D. Francisco, vamos por orden.

**D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:**

Una pregunta. Creo recordar que en el tema de Victorio Macho se dijo de que se iba a hacer una página web específica, para publicitar todos los eventos que se puedan realizar en este año al efecto. Queríamos saber cómo está, más que nada, sobre todo, porque creo estando tan cercana la Semana Santa y que vengan turistas a Palencia, hubiera sido conveniente que hubiera estado ya preparada. Nada más. Gracias.

**D. Francisco FERNANDEZ ASENSIO, del grupo Ganemos Palencia:** Hola. Un ruego que conlleva una pregunta, como es de todos sabido a día de hoy, la Junta de



Castilla y León ha abierto un expediente sancionador a la empresa ADIF, por haber cerrado los Tres Pasos, siendo éste un paso de vía pecuaria que no se puede cerrar de ninguna de las formas. No tengo que estirarme más en este sentido, pero quiero hacer alusión aquí a..., me preguntaría ciertamente si el Ministerio de Fomento sabía que eso era una vía pecuaria, si el Ayuntamiento no sabía que era una vía pecuaria, si la Junta de Castilla y León no sabía que era una vía pecuaria, nadie sabía que era una vía pecuaria, pero se cerró la vía pecuaria sin tener la legalidad para hacerlo. Habla antes Paloma de estos lodos, estos barro, y sí que es verdad que de esos lodos, estos barro, le recojo las palabras, porque en estos barro estamos todos ahora. El ruego es, que se cumpla la moción de Palencia de 9 de octubre, que se aprobó en este mismo Pleno, donde se pedía que se recuperara el paso a nivel abierto de los Tres Pasos, de forma temporal y por el tiempo imprescindible hasta que finalizaran las obras o hasta que se encontrara una alternativa que evite el aislamiento de la zona y que proceda a su vigilancia incrementándose las medidas de seguridad necesarias para que no se produzca ningún accidente. Desde aquí les pedimos que se abran de una vez al diálogo, que abandonen, como decía, esos lodos en los que se están metiendo con esta obra y, sobre todo, que abran de una vez el paso a nivel de los Tres Pasos y liberen a los vecinos del Ave María, de San Antonio y del Cristo de estos meses de pasión.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias. D<sup>a</sup> Charo.

**D<sup>a</sup> Patricia RODRIGUEZ OLALLA, del grupo Ganemos Palencia:** Perdón. Es una cosita cortita.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** D<sup>a</sup> Charo le damos la palabra a D<sup>a</sup> Patricia.

**D<sup>a</sup> Patricia RODRIGUEZ OLALLA, del grupo Ganemos Palencia:** Es un ruego muy cortito. Nos hemos enterado hoy de que se va a desahuciar a una persona el 30 de marzo, llamada Julia, y queríamos solicitar que desde el Ayuntamiento se tome conciencia de esta situación y se apoyen y se lleven a cabo las medidas oportunas. Gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias D<sup>a</sup> Patricia. D<sup>a</sup> Charo.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Del Rosario GARCIA CARNES, del grupo del PSOE:** Buenas tardes a todas y a todos. En primer lugar, felicitarnos porque por fin y después de mucho pelear y luchar, se han desmantelado esta semana las antenas de telefonía móvil de la calle Salvino Sierra. Eso en primer lugar. En segundo lugar, ésa es la primera parte, digamos, de la resolución judicial, exigimos al Ayuntamiento, en el caso del desmantelamiento de la antena de Vodafone, que la ejecución ha sido subsidiaria por parte del Ayuntamiento, se emita un certificado en el que se indique cómo se encuentra y en qué condiciones ha quedado tras el desmantelamiento la situación del inmueble. En el caso de Movistar, ha sido la misma empresa la que ha realizado el desmantelamiento exigirle que igualmente emita otro certificado, por técnico titulado competente, en el que se indique lo mismo. No es una petición de forma gratuita, sino porque se ha cumplido efectivamente la primera parte de la resolución en la que se hablaba del



desmantelamiento de las antenas, pero hay una segunda parte en la que se decía que se tendría que restituir al estado inicial el inmueble ¿Por qué se pide esto? Pues muy sencillo, porque se había vulnerado, desde el punto de vista urbanístico, sobre todo, en la parte de la cubierta y en la parte del sótano al colocar, al haber carboneras, haberlas tirado y haber colocado las máquinas y en el caso de la cubierta, al haber colocado un casetón que iba en contra de la normativa urbanística. Muchas gracias.

**D<sup>a</sup> Judith CASTRO GOMEZ, del grupo del PSOE:** Buenas tardes o noches ya. Hace varios años que se fusionaron las oficinas de Turismo de Diputación y de Ayuntamiento, fíjese, esto es un buen ejemplo de entendimiento y de saber compartir de estas Instituciones, qué bien. Volviendo al tema, la caseta de información turística municipal que aún pueden ver en las inmediaciones de San Pablo, después de estos casi cuatro años sin uso, es más cuando cruzas, cuando sales de la estación, cruzas y lo primero que te encuentras es esa caseta que está demacrada, que está sin uso, que una l y todo el mundo sabemos lo que es el letrero de la l, dirigirte a él y resulta que ni hay información y lo único que consigue es quitarte vista de la maravillosa estampa de San Pablo. Sugerimos y rogamus al equipo de gobierno que piensen de una vez qué hacer con ese inmueble, que sí que es nuestro y donde tenemos competencias, así que pueden retirarlo si aceptan sugerencias, retirarlo, adecentarlo, si no tenemos ocupación propia, podemos cedérselo a asociaciones o a un cierto tipo de colectivos, no sé, eso ya es cosa que deben Vds. meditar, pero, por favor, no dejen que algo así dañe la imagen de la ciudad, que este inmueble sí que es nuestro. Gracias.

**D<sup>a</sup> Raquel Miriam ANDRES PRIETO, del grupo del PSOE:** Muy breve también. Un ruego. Estos días hemos conocido a través de la prensa la posibilidad más que inminente del cierre del comedor social de nuestra ciudad, lo que rogaría, el grupo socialista lo que rogaría es que, al menos, se diera la oportunidad a los que lo llevan o lo gestionan de escucha, que se les reciba, que se les escuche y que si puede haber alguna solución consensuada, se evite dicho cierre. Nada más. Muchas gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias. Las preguntas se contestarán por escrito y los ruegos se atenderán en la medida de lo posible.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta y un minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General, Certifico en lugar y fecha al principio indicados.

V<sup>o</sup>B<sup>o</sup>  
EL ALCALDE



La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Seguimos con el Pleno y de acuerdo con lo establecido en el artículo 81 del Reglamento Orgánico Municipal, D<sup>ª</sup> Juliana Luisa González Hurtado, tiene la palabra para exponer en nombre, en este caso, de la Plataforma de Sanidad de Palencia.

**D<sup>ª</sup> Juliana Luisa González Hurtado, en representación de la Plataforma Sanidad de Palencia:** Muchas gracias. Buenas tardes. Como acaban de decir, hablo en nombre de la Plataforma por la Sanidad Universal para todos y para todas. La Plataforma por una Sanidad Universal nació en Palencia, como en otros muchos lugares del Estado español, a raíz de la publicación del Real Decreto Ley 16/2012. Este Decreto modificaba sustancialmente el entonces existente modelo de Servicio Público de Sanidad, impidiendo el acceso a la asistencia sanitaria pública y gratuita al sector más débil de la población, como son, entre otros, los llamados sin papeles, las personas que tras años de trabajo en nuestro país se quedaron sin él y, con ello, perdieron el permiso de residencia y de trabajo; las trabajadoras en el régimen de empleadas del hogar que, si pierden el empleo, pierden la cobertura sanitaria a los noventa días de su vencimiento; las personas con permiso de residencia por agrupamiento familiar, pero no de trabajo; los estudiantes universitarios con becas no sujetas a cotización de la Seguridad Social; los españoles o las españolas que, en busca de trabajo o deseo de ampliar su formación, se han marchado de nuestro país y se quedan sin protección a los noventa días de abandonar nuestra tierra, etc... La indicada limitación, sin embargo, no sólo atenta a un derecho fundamental incluido en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, sino que, además, tiene otros problemas, puede crear graves problemas de salud pública. El cambio en el sistema de salud que introduce el Real Decreto citado, atenta contra la salud pública, pues no se puede ofrecer servicios sanitarios avanzados a ciertas personas y descuidar la salud del resto. El sistema de salud es el encargado de la prevención de enfermedades; administración de vacunas; controlar la propagación de enfermedades transmisibles. Y difícilmente puede realizar esta labor si una parte de la población se le cierra las puertas al sistema de salud. Ante este estado de cosas, al ser el Ayuntamiento la Administración más próxima a los ciudadanos de Palencia, la Plataforma por una Sanidad Universal ha considerado oportuno solicitar a este Excmo. Ayuntamiento dos cosas. Una, que inste a la Administración que tiene competencias en esta materia, es decir, a la Junta de Castilla y León, a que, con urgencia, legisle para volver a la situación anterior a la entrada en vigor del citado Decreto. A ello se comprometieron en vísperas de las últimas elecciones, los grupos de políticos que conformaban entonces las Cortes de Castilla y León en la anterior legislatura. Y dos, en tanto que siga en vigor el Real Decreto, la Plataforma ruega a este Excmo. Ayuntamiento a que, con carácter extraordinario y transitorio, arbitre las medidas necesarias para hacer frente a la injusticia que supone el que un ciudadano de Palencia no pueda disfrutar de un derecho humano como es la salud. Estas medidas pueden ser, primero, hacer pública la disposición de amparo de este Excmo. Ayuntamiento hacia las personas afectadas, mediante un llamamiento para que acudan a los servicios sociales municipales, a fin de obtener un registro de personas afectadas por esta medida. A su vez, y para obtener una información más precisa de la población excluida del sistema sanitario público, se puede recabar la colaboración de otras administraciones y entidades como la Cruz Roja, Cáritas, Asociaciones de inmigrantes, etc... En definitiva, lo que se trata es de tener un registro de personas afectadas por el inicial Decreto. A continuación, los servicios sociales del Ayuntamiento pueden efectuar una labor de asesoramiento y acompañamiento para que cualquier vecino de Palencia sin tarjeta sanitaria pueda, pueda, cuando lo necesite,





ser atendido por el Servicio Público de Sanidad de Castilla y León, SACyL, en las mismas condiciones que el resto de ciudadanos. Y, por último, consignar una partida presupuestaria para que, por una parte, costear el gasto que pudiera exigir el servicio público de sanidad de Castilla y León, y, por otra, ayudarles a la paga de los medicamentos que les hayan recetado. Todo para que, como ha indicado, estas personas sigan en iguales condiciones, sean atendidas en igualdad de condiciones que el resto de la población de Palencia no afectada por el Real Decreto Ley. En resumen, y con esto termino, todo para que en Palencia no sea realidad lo que la Catedrática de Ética de Valencia, Adela Cortina, llama "aporofobia". Muchísimas gracias por su atención. Estoy a disposición para cualquier duda, más que yo, que no pertenezco al sector sanitario, mis compañeros que me acompañan, por si quieren o necesitan una aclaración.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias D<sup>a</sup> Juliana. Se levanta la sesión. Muy buenas noches a todos.